



DECLARACIÓN CORRESPONDIENTE  
AL PERIODO:  
01/01/2024-31/12/2024  
SEGUIMIENTO

# DECLARACIÓN AMBIENTAL



**Ecoactiva**

ECOACTIVA DE  
MEDIO AMBIENTE, S.A.

<b>1.</b>	<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>4</b>
<b>2.</b>	<b>PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA</b>	<b>5</b>
	A. DATOS GENERALES DE LA EMPRESA O CENTRO	9
	B. ORGANIGRAMA DEL CENTRO	10
	C. DESCRIPCIÓN DEL CENTRO	11
	D. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA	16
<b>3.</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE GESTION IMPLANTADO</b>	<b>18</b>
	A. COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA	22
	B. POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL	21
	C. COMPROMISOS SOCIALES	25
<b>4.</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS DE LA ORGANIZACIÓN</b>	
	A. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES	26
	B. ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS DIRECTOS	27
	C. ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS INDIRECTOS	28
<b>5.</b>	<b>COMPORTAMIENTO AMBIENTAL ASOCIADO A LA ACTIVIDAD</b>	<b>29</b>
	A. GESTIÓN DE RESIDUOS	29
	B. GESTIÓN PROPIA DE RESIDUOS	33
	F. CONSUMO AGUA Y VERTIDOS	44
	F. EMISIONES A LA ATMÓSFERA	47
	G. BIODIVERSIDAD: SUELOS	51
	H. RUIDO AMBIENTAL	53
<b>6.</b>	<b>PROGRAMA DE GESTION AMBIENTAL</b>	<b>54</b>
<b>7.</b>	<b>DISPOSICIONES JURÍDICAS</b>	<b>56</b>
<b>8.</b>	<b>GLOSARIO DE ABREVIATURAS</b>	<b>62</b>
<b>9.</b>	<b>VALIDACIÓN</b>	<b>63</b>



## 1. INTRODUCCIÓN

El objetivo de esta Declaración es presentar una visión actual del conjunto de la actividad de ECOACTIVA DE MEDIO AMBIENTE, S.A. (en adelante ECOACTIVA) en lo referente al Medio Ambiente, teniendo en cuenta cuestiones internas y externas que son relevantes para nuestra actividad y puedan afectar tanto positiva como negativamente a la capacidad de lograr los resultados previstos en nuestro sistema de gestión ambiental. Asimismo, se quiere seguir acercando a las partes interesadas pertinentes lo más significativo de nuestro comportamiento ambiental y de esta manera establecer sus necesidades y expectativas para determinar cuáles de ellas se convierten en requisitos de cumplimiento para ECOACTIVA. Por último, mostrar el compromiso de sostenibilidad y respeto ambiental que desde siempre nos ha caracterizado.

Esta Declaración Ambiental se pone a disposición de las partes interesadas a través de la página web de la compañía.

<http://fccambito.es>

Tras una presentación de la empresa y de la Política de Gestión, el documento recoge las principales magnitudes medioambientales de la actividad, reflejando la evolución de los indicadores ambientales más significativos.

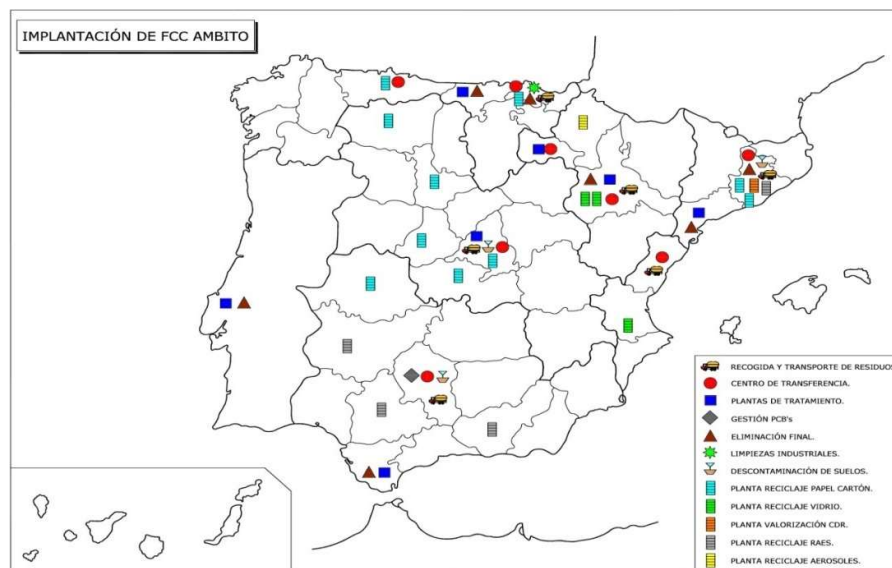


## 2. PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA

ECOACTIVA forma parte del sector de Residuos Industriales del área de FCC Medio Ambiente Atlantic. Esta área pertenece a Fomento Construcciones y Contratas, en adelante grupo FCC. Dicho sector actúa bajo la denominación de FCC Ámbito, S.A.U., cuya sede social se sitúa en la calle Federico Salmón número 13 de Madrid.

FCC Ámbito presta sus servicios en cerca de 50 instalaciones repartidas por todo el país, en las que emplea a alrededor de 700 personas, reciclando y gestionando residuos industriales para sus más de 15.000 clientes, ofreciendo una completa gama de servicios adaptados a las necesidades de cada cliente.

Hasta el año 2007, el grupo FCC trabajó bajo la marca Ámbito para desarrollar la actividad de Gestión de Residuos Industriales, donde se integraron todas las filiales del Grupo que operaban en este sector. En el año 2008 se produjo una reordenación societaria que consistió en la fusión de parte de las sociedades existentes y la creación de la empresa FCC Ámbito, S.A.U., que también dio nombre a la división de residuos industriales del Grupo FCC. En 2018, la división se integra como sector en el área de FCC Medio Ambiente Atlantic. El objetivo es proveer a los clientes de soluciones integrales que satisfagan las necesidades en el tratamiento de residuos. En el mapa adjunto se detallan todos los centros de trabajo de Residuos Industriales, diferenciados por el tipo de actividad (clasificación, transporte, reciclado, valorización y tratamiento) a nivel nacional:



La presente Declaración Ambiental corresponde al centro de ECOACTIVA, empresa participada por FCC ámbito, S.A., ubicado en Ctra. Puerta de Albortón km 25,2 50.139 Zaragoza, siendo su actividad la

gestión de residuos peligrosos industriales. Dentro de la organización pertenece a la Delegación Norte englobada en la zona II de la División de FCC Medio Ambiente.

ECOACTIVA, anteriormente denominada EURORESIDUOS, S.A.U., fue constituida con fecha 1 de marzo de 1991, con el objeto de dedicarse a la prestación directa o indirecta de las actividades de recogida, transporte, limpieza, almacenamiento, manipulación, gestión, recuperación o eliminación de residuos industriales, incluyendo la asesoría para la realización de la documentación necesaria en cada etapa del proceso de gestión de residuos.

EURORESIDUOS, S.A.U., fue adquirida en el año 2002 por el Grupo FCC cambiando su denominación a ECOACTIVA DE MEDIO AMBIENTE, S.A. en el 2004, integrándose en la División de FCC ámbito.

➤ **Autorizaciones para la gestión de residuos**

ECOACTIVA disponía de Autorización para la Gestión de Residuos Peligrosos otorgada por el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, con el número AR/G-8/2012 a la instalación para gestor residuos peligrosos y AR/GRPO-34/2012 como operador en gestión de residuos peligrosos. A partir de enero de 2016, se le otorga Autorización Ambiental Integrada según *Resolución del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental de fecha 22 de enero de 2016, por la que se otorga la autorización ambiental integrada a la instalación existente como centro de transferencia y planta de inertización y solidificación de residuos peligrosos* y que posteriormente se modificó puntualmente mediante Resolución de 4 de julio de 2016, adaptación RAEE's según RD 110/2015. Número de AAI: AR/AAI-941.

Con fecha 2 de junio de 2017, es emitida la siguiente Resolución, relativa a la modificación en el almacenamiento de agua para consumo en área de Oficinas: *Resolución del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental por la que se considera modificación no sustancial la modificación prevista por Ecoactiva de Medio Ambiente, S.A. para su planta de transferencia y planta de inertización y solidificación de residuos peligrosos sita en Zaragoza.*

ECOACTIVA asume la gestión técnica de explotación del depósito de seguridad con sus medios humanos y materiales; según acuerdo suscrito con Aragonesa de Gestión de Residuos, S.A. (ECOACTIVA forma parte de su accionariado), por el cual se crea el servicio público de eliminación de residuos peligrosos de la C. A. de Aragón y se ejecuta la explotación según:

*Resolución de 11 de julio de 2013, del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por la que se actualiza la Autorización Ambiental Integrada de las instalaciones existentes de vertedero de residuos peligrosos, sito en Ctra. Puebla de Albortón, km 25,2, en el término municipal de Zaragoza, y promovida por Aragonesa de Gestión de Residuos, S.A.*

Modificada según: *Resolución de 27 de mayo de 2016, del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por la que se considera como no sustancial la modificación prevista por Aragonesa de Gestión de Residuos, S.A. (Aragersa) en el vertedero de residuos peligrosos ubicado en Zaragoza.*

➤ **Actividad de la empresa**

Los servicios que ofrece ECOACTIVA a sus múltiples clientes van dirigidos a grandes empresas multinacionales, las cuales exigen altos niveles de calidad y competitividad para conceder la homologación como contratistas en las mismas, aspecto que sirve de aliciente para que los procedimientos de trabajo de FCC Ámbito permanezcan constantemente a la vanguardia del sector.

De igual modo, ese mismo rigor y exigencia es aplicado cuando se trata de pequeños clientes, proporcionando, por tanto, la mejor calidad en el servicio, así como el método más apropiado y eficiente.

Como consecuencia, podemos decir de ECOACTIVA que se encuentra a la vanguardia del sector, para ofrecer un servicio de máxima calidad al Cliente.



➤ **Certificaciones de los Sistemas de Gestión**

En el ámbito de las certificaciones, en 2001 se certificó el Sistema de Gestión Ambiental según la norma ISO 14001:1996 siendo la entidad certificadora AENOR. En el año 2005 es implantado el Sistema de Calidad y Gestión Ambiental de FCC ámbito, es certificado conjuntamente por AENOR y adaptación a ISO 14001:2004. En el año 2017 se lleva a cabo la adaptación a las normas ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015. El número de certificado de Gestión Ambiental es GA-2008/0205 – 005/00 y ER-0487/2008 -005/00 para Calidad.

En aras de conseguir un modelo de sociedad más sostenible, en el año 2011, se implanta el Sistema basado en el Reglamento 761/2001 EMAS, máximo estandarte de la gestión ambiental para cualquier actividad industrial, que actualmente ha sido adaptado al Reglamento N.º 1221/2009 de 25 de noviembre de 2009; y modificado éste por Reglamento (UE) 2018/2026 y Reglamento 1505/2017; logrando verificar la Declaración Ambiental de los años 2011 a 2020 (VM-11/055).

El alcance es: La gestión (Operador de tratamiento, Recepción, Tratamiento y Entrega a gestor autorizado) de Residuos Peligrosos en Planta de Inertización - Solidificación y en Estación de Transferencia según el número de autorización AR/AAI-941. La explotación del vertedero de residuos peligrosos según N.º de autorización AR/AAI-8/2007

**A. DATOS GENERALES DE LA EMPRESA O CENTRO**

Empresa / Instalación	ECOACTIVA DE MEDIO AMBIENTE, S.A.
Dirección	Ctra. Puebla de Albortón, km 25,2 50.139 - ZARAGOZA
Teléfono / Fax	976 014 580 / 976 014 588
Responsable de la instalación	Sr. Pedro Gregorio Gorriti
Responsable Medio Ambiente	Sr. Pedro Gregorio Gorriti
Actividad	Planta de Estabilización y Naves de Transferencia Explotación del depósito de seguridad de ARAGERSA.
NACE-2009	38.22 Tratamiento y eliminación de residuos peligrosos
Nº trabajadores	13
Superficie total	36 hectáreas
Coordenadas UTM X	X: 682.773
Coordenadas UTM Y	Y: 4.599.069 Z: 400

El horario de trabajo está diferenciado entre oficinas y producción.

	Invierno	Verano
Lunes a jueves	Mañana: 8 a 14 h Tarde: 15 a 17 h	7 a 15 h
Viernes	8 a 15 h	

➤ **Acceso a la instalación**

El acceso a ECOACTIVA, desde Zaragoza, es el siguiente:

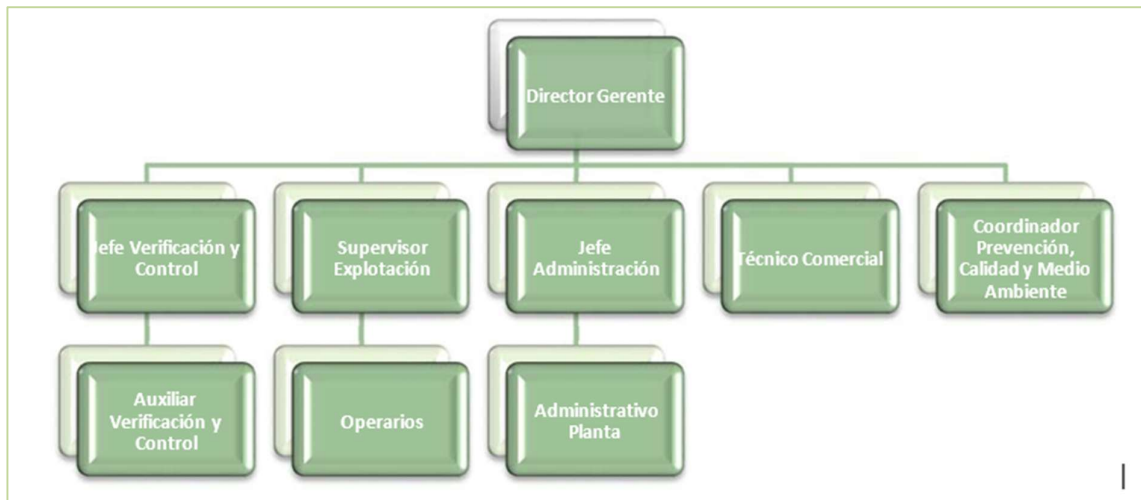
Carretera N-232, salida La Cartuja Baja, dirección Torrecilla Valmadrid, Puebla de Albortón.

Se encuentra dentro de una zona, de 36 hectáreas, clasificadas según el PGOU de Zaragoza para “vertido, tratamiento, recuperación y valorización de residuos”. Esta zona así clasificada forma a su vez parte de una finca de superficie total de 286 hectáreas propiedad de ECOACTIVA.

Dicha finca está situada en el municipio de Zaragoza, al Suroeste de El Burgo de Ebro. Linda en su extremo NO con la carretera comarcal CV-624 de Puebla de Albortón a Zaragoza, entre los kilómetros 25 y 26 en dirección a Zaragoza y por su lado derecho, entronca la carretera que da acceso al terreno.

**B. ORGANIGRAMA DEL CENTRO**

A continuación, se detalla el organigrama funciona de ECOACTIVA.



El responsable de medio ambiente es el Director Gerente y está designado por el Director de la Delegación.

### C. DESCRIPCIÓN DEL CENTRO

En la puerta principal de la instalación se encuentra el control de acceso y la báscula para el pesado de los camiones.

El perímetro de la instalación está vallado en su totalidad y el acceso está controlado, mediante videovigilancia y restringido únicamente a los usuarios y personal autorizado.

Las instalaciones están formadas por:

#### **1. Edificio de Control**

En este edificio se lleva a cabo la gestión administrativa y técnica; dispone de despachos, laboratorio, archivo y aseos.

#### **2. Edificio de Explotación**

Este edificio dispone de taller, comedor y vestuarios.

#### **3. Aula Ambiental**

Alberga en su interior los siguientes elementos: aseos, sala de reuniones y aula ambiental, provista del mobiliario y de los medios audiovisuales necesarios.



#### **4. Instalaciones auxiliares principales**

El vertedero dispone de las siguientes instalaciones y equipos auxiliares para el desarrollo de su actividad normal:

- ❖ Báscula puente sobre suelo, con una capacidad máxima de 60 toneladas.
- ❖ Sistema de circuito cerrado de televisión, conectado a central de recepción de alarmas, que permite la vigilancia de la totalidad del perímetro del vertedero y su interior.

#### **5. Nave de Transferencia 1 y 2**

La nave de transferencia 1 es un pabellón cuya finalidad es almacenar residuos. Se sitúa frente a las oficinas, la superficie construida es 144 m<sup>2</sup>, altura libre de 6 m.

La nave de transferencia 2 es un pabellón abierto cuya finalidad es almacenar residuos. Se sitúa junto a la Planta de Estabilización, la superficie construida es 180 m<sup>2</sup>, altura libre de 7,8 m.

#### **7. Planta de Estabilización**

La Planta de Estabilización es de estructura metálica de tres plantas y cuatro silos para almacenar residuos y/o materias primas en la parte superior, comprende instalación para envasado, equipo mezcladora y transporte mecánico de alimentación a mezcladora.

#### **8. Depósito de seguridad, vasos de vertido 1 y 2**

Ambos depósitos se encuentran sellados y clausurados, actualmente en fase de control post clausura.

#### **9. Depósito de seguridad, vaso de vertido 3**

Vaso de vertido que se ha dividido en dos fases de ejecución, la explotación de la fase I finalizó en 2017 y fue sellada en el año 2021. La fase II, celda 1, ha estado en explotación hasta junio del 2025 y ya está colmatada y pendiente de sellado. Actualmente, desde 2025, está en explotación la fase II, celda 2



**10. Depósito de asbestos**

El depósito de seguridad destinado al vertido de residuos que contienen asbestos es independiente del depósito de seguridad de vertido principal. Se dispone de 3 celdas. Actualmente la celda 1 se encuentra sellada y clausurada, y la celda 2, que dispone de dos fases, está colmatada y a la espera de sellado (ambas fases). En explotación se encuentra la celda 3.

**11. Balsas de lixiviados, percolados, pluviales y de aguas para riego**

La balsa de lixiviados tiene como objetivo fundamental el almacenamiento de los lixiviados generados en el depósito de seguridad de vertido, de forma temporal, hasta su tratamiento.

Las balsas de pluviales se utilizan para almacenar las aguas de lluvia que no han circulado por el depósito como control de seguridad adicional.



**13. Planta de tratamiento de lixiviados**

La técnica de tratamiento de las aguas de lixiviado se basa en la evaporación. Durante el año 2024 no ha sido requerido su funcionamiento.



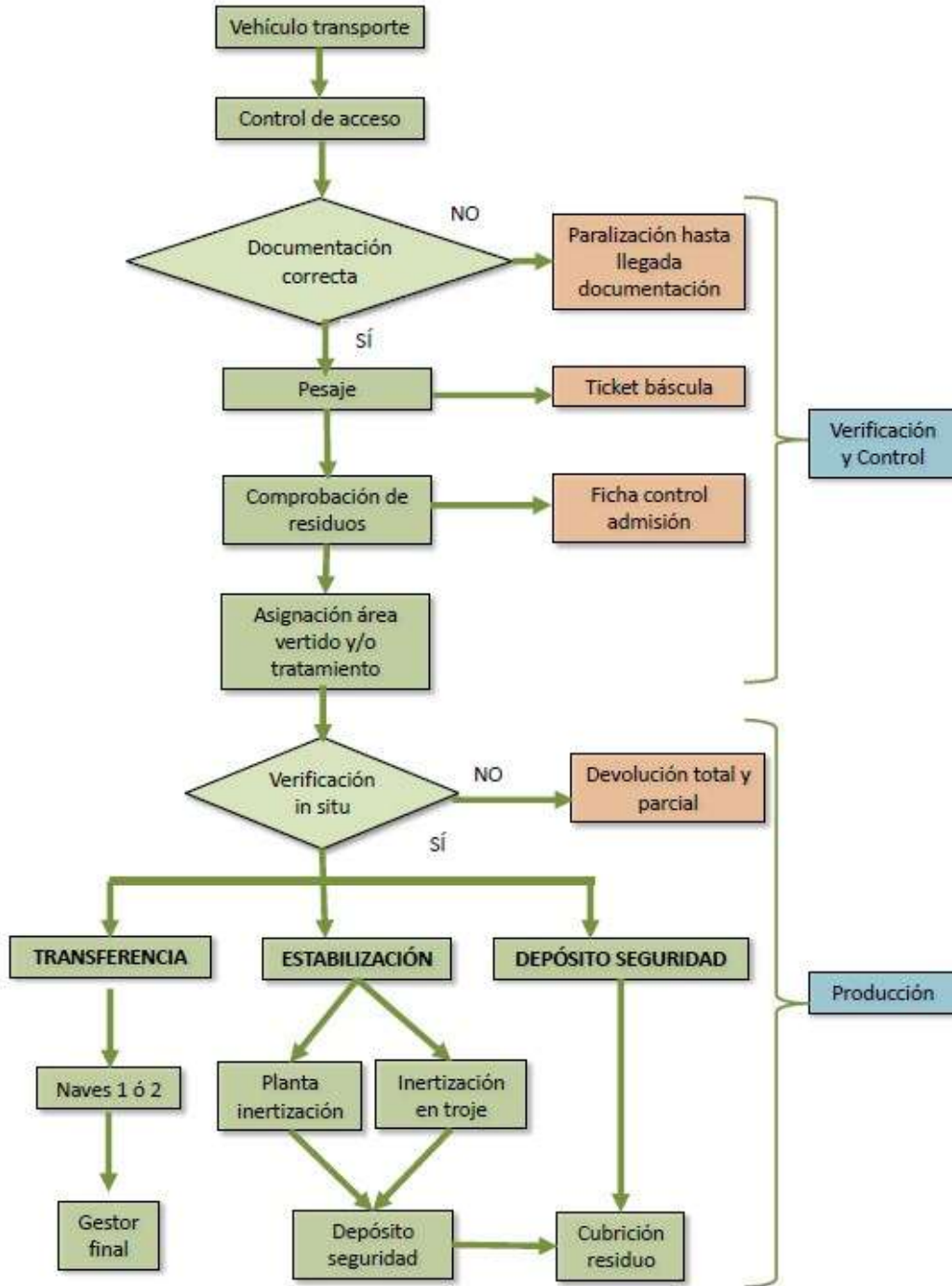
A continuación, se adjunta plano de las instalaciones, donde se especifican las distintas áreas.





**D. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA**

A continuación, se describe en el siguiente organigrama del proceso de tratamiento:



A continuación, se describen las etapas en la gestión de los residuos:

### **1. Oferta y aceptación**

El Departamento Comercial se encarga de la captación de los clientes. El Técnico-comercial visita las instalaciones del cliente y hace una evaluación de los residuos que se generan. Es recabada la información necesaria y se toma muestra, si es necesario, para la caracterización del residuo.

La oferta es preparada, enviada al cliente y una vez aceptada se formaliza la solicitud de admisión y se emiten los correspondientes contratos de tratamiento.

### **2. Planificación de retiradas**

El cliente comunica a la instalación, la necesidad de la retirada de residuos y se realiza la planificación de la misma.

### **3. Recepción de residuos en la instalación**

En la recepción del vehículo de transporte, se verifica la documentación y la carga, seguidamente, el vehículo accede a báscula y después de pesado se le indica el lugar a dirigirse en función del destino del residuo: depósito de seguridad, transferencia o estabilización.

### **4. Planta de Estabilización**

El residuo es transportado en cisterna, se procede a trasvasarlo al silo correspondiente mediante transporte neumático.

### **5. Naves de Transferencia**

La instalación dispone de dos naves, los residuos son descargados y en función de compatibilidades de riesgo químico son depositados en el lugar correspondiente, siguiendo una planificación controlada y registrada.

### **6. Depósitos de seguridad**

Cuando el destino es depósito de seguridad en la hoja de admisión se le indica el área donde descargar.

Si se trata de residuos con asbestos, el transporte se dirige al depósito específico para este residuo.

### 3. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE GESTION IMPLANTADO

El Sistema de Calidad y Gestión Ambiental de FCC Ámbito, S.A.U., Ecoactiva, implantado conforme a las normas UNE-EN-ISO 9001:2015 y UNE-EN-ISO 14001:2015 y el Reglamento Europeo (CE) 1221/2009 (EMAS III) (modificado Reglamento UE 2017/1505 y el Reglamento UE 2018/2026), ha tenido como base la necesaria protección al medio ambiente así como la prevención de la contaminación y aplicación del principio de jerarquía de los residuos con el fin de promover un uso sostenible de los recursos, que en este caso serían los residuos gestionados, teniendo en cuenta los riesgos y oportunidades como palanca de mejora del sistema de gestión.

Nuestro Sistema de Gestión Ambiental consta de los siguientes elementos:

- 1.-CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN
- 2.-LIDERAZGO
- 3.-PLANIFICACIÓN A LOS SISTEMAS DE GESTIÓN
- 4.-APOYO
- 5.-OPERACIÓN
- 6.-EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO
- 7.-MEJORA



Este sistema documental sirve como base para la buena implementación, mantenimiento, y mejora continuada del sistema de gestión de la organización.

En los procesos que ha sido necesario, se han definido indicadores para poder realizar el seguimiento, la medición, y análisis, y la implementación de las acciones que proporcionen la mejora continua. El funcionamiento del sistema de gestión ambiental se estructura mediante procedimientos generales y de control ambiental. Cada procedimiento define la metodología de ejecución de aquellas actividades que se consideran básicas en la actividad.

El objetivo del sistema es impulsar el principio de gestión basado en el enfoque a procesos, que la empresa cumpla con los principales requisitos para comprensión de los procesos, las leyes, normas y compromisos aplicables suscritos por la misma o por la Dirección.

La mejora continua de este Sistema se basa en su revisión y evaluación periódica para la identificación de oportunidades de mejora y su implementación. La implantación del Sistema ha supuesto que la organización:

- ❖ Establezca una política ambiental enfocada hacia la mejora continua desde el compromiso de la Dirección.
- ❖ Determine el contexto interno y externo que pueda afectar a la capacidad de FCC Ámbito para alcanzar los resultados previstos de su sistema de gestión ambiental. Este análisis se ha realizado en la última revisión del Sistema por Dirección de cara al 2023 utilizando además como apoyo al análisis un DAFO (análisis de Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades).
- ❖ Se determinan de los aspectos ambientales conforme a sus actividades, productos y servicios considerando además los aspectos ambientales asociados a las distintas etapas del ciclo de vida.
- ❖ Identifique las partes interesadas, con sus necesidades y expectativas.
- ❖ Se reduzca de la probabilidad de riesgos ambientales, como emisiones, vertidos y otros accidentes; velar por la protección de los medios naturales, preservando los recursos y minimizando los riesgos ambientales de los procesos desarrollados en sus centros de trabajo, fundamentando su actuación en valores éticos, humanos y sociales.
- ❖ Se incluye en el alcance de los objetivos estratégicos cuestiones ambientales en la gestión de la organización y del aumento de la participación de la directiva y los empleados en la gestión ambiental.
- ❖ Reducción de costes mediante procesos más eficaces (reducción del consumo y minimización del tratamiento de residuos y efluentes).

- ❖ Tiene un plan específico de formación que incluye la sensibilización y capacitación de todo su personal hacia prácticas responsables con el medio ambiente.

Certificado del Sistema de Gestión Ambiental y Sistema de Gestión de la Calidad de ECOACTIVA:





Estos certificados se encuentran en vigor hasta el 27 de julio de 2027.

## A. COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA

La Dirección de ECOACTIVA, asegura que se establecen los procesos de comunicación apropiados dentro de la organización y de que la comunicación se efectúa considerando la eficacia del Sistema de Calidad y Gestión Ambiental.

ECOACTIVA ha establecido canales de comunicación interna entre los distintos niveles y funciones de la organización de forma que no se vea disminuida la eficacia de los procesos por carencias o falta de fluidez en el intercambio de información.

Desde la Dirección se han tomado las acciones oportunas para garantizar una eficaz comunicación de carácter ambiental entre los diversos niveles y funciones de la organización, para ello está a disposición de los trabajadores el personal responsable del Sistema de Calidad y Gestión Ambiental y personal del Comité de éste para consultas y solicitar información ambiental; la participación de los trabajadores está garantizada mediante: tabloneros ambientales y comunicación diaria con mandos.

Anualmente el Comité de Calidad y Medio Ambiente, teniendo en cuenta los resultados derivados de los objetivos de años anteriores, así como de los aspectos ambientales significativos identificados, define unos objetivos ambientales para la instalación.

Estos objetivos son comunicados de forma directa o a través de su inmediato superior, a los trabajadores, quienes pueden aportar mejoras a los mismos o bien informar sobre posibles objetivos ambientales. Una vez analizada la información aportada por los trabajadores, los objetivos son aprobados por la Dirección y son puestos a disposición de todas las partes interesadas en los tabloneros de informativos de ECOACTIVA.

Dichos objetivos estarán a disposición del público en general y de los grupos de interés en particular, mediante la difusión pública de la Declaración ambiental. FCC Ámbito, S.A.U. dispone de un mecanismo de comunicación externa creado en 2018, con las partes interesadas concretamente para clientes, denominado dentro de la página web como “PORTAL DE CLIENTES” que requieran algún tipo de información de carácter ambiental de la empresa y del Sistema de Gestión.

Asimismo, la comunicación externa se lleva a cabo a través de la web como “COMUNICACIONES” y engloba:

- Documentación ambiental
- Declaración ambiental
- Certificados de Calidad y Medio ambiente (ISO 9001 y 14001:2015) y EMAS vigentes
- Otras certificaciones


Por último, a través de la web se informa de la Política de Gestión, así como del desempeño ambiental.



Además, para personal interno, se pone a disposición una copia impresa a solicitar al Coordinador.

**B. POLÍTICA MEDIO AMBIENTAL**

FCC AMBITO Centro ECOACTIVA, englobada en la zona II del área de FCC Medio Ambiente Atlantic, durante los años 2020 y 2021, ha realizado la integración en el Sistema de Calidad y Gestión Ambiental de FCC Medio Ambiente, asumiendo su Política de Gestión de fecha 1 de marzo de 2021:



### POLÍTICA DE GESTIÓN

**FCC Medio Ambiente** es líder en las actividades relacionadas con la gestión de residuos, tanto urbanos como industriales, y adopta sus decisiones teniendo en cuenta a sus clientes, a su plantilla y a la sociedad en general. Su voluntad de mejorar permanentemente las actividades que desarrolla, obliga a garantizar una eficaz prestación de los servicios a nuestros clientes, fomentando la seguridad, la salud y el bienestar de los trabajadores y promoviendo el respeto por el Medio Ambiente y por un entorno de trabajo saludable, tanto en el ámbito laboral, personal y comunitario. Teniendo en cuenta este compromiso, se desarrolla nuestro Sistema de Gestión.

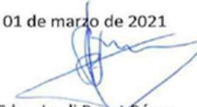
Esta Dirección General asume el compromiso del cumplimiento, por todo el personal, de lo establecido en los Sistemas de Gestión y dicta los principios siguientes:

1. Garantizar la prestación de los servicios contratados de acuerdo a los requisitos suscritos, a los requisitos establecidos por la organización y a los requisitos legales o reglamentarios que afecten a las actividades que desarrollamos y, en particular, los referidos al medio ambiente, a la seguridad, salud y bienestar, al ambiente de trabajo saludable de su plantilla, al cumplimiento penal y antisoborno, a la seguridad de la información, a la protección de datos personales, los derechos digitales, y a los relacionados con la eficiencia energética y el uso y consumo de la energía.
2. Incorporar la mejor tecnología disponible que minimice los riesgos laborales y los impactos ambientales. Que promueva la eficiencia energética, el uso de energías renovables y excedentes propias o de terceros y la seguridad de la información.
3. Asegurar confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información tratada e intercambiada con las partes interesadas.
4. Prohibir cualquier hecho delictivo o intento de soborno que de forma directa o indirecta pueda afectar de forma adversa a **FCC Medio Ambiente** y asegurar la autoridad e independencia del órgano de cumplimiento penal y antisoborno.
5. Fomentar la I+D+i, de forma que proporcionen ventajas competitivas a la organización y mejoren la seguridad, la salud y el bienestar de los trabajadores y el desempeño ambiental.
6. Plantear estrategias y establecer objetivos de forma que se mantenga y mejore la prestación de los servicios contratados, la seguridad y la promoción de la salud y el bienestar en función de la identificación de factores realizada, el desempeño ambiental y energético, la integridad, disponibilidad, privacidad, control y autenticidad de la información, cumplimiento, antisoborno y la I+D+i. Además, se establecen objetivos para contribuir a las metas definidas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, promoviendo una cultura ética y de cumplimiento, fomentando la capacitación profesional de los empleados, acompañando al desarrollo de los entornos sociales en los que operamos y utilizando de manera sostenible los recursos naturales necesarios para nuestra actividad y transformando nuestros procesos a favor de la economía circular, la lucha contra el cambio climático y la protección de la biodiversidad, todo ello, desde un planteamiento de creación de valor compartido con todos nuestros grupos de interés.
7. Se debe realizar un particular esfuerzo en reducir la siniestralidad laboral y de tráfico, además de poner especial atención en la protección del medio ambiente y la prevención de la contaminación mediante el control de los aspectos ambientales y el control y reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI).
8. Se debe informar sobre hechos o conductas sospechosas relativas a los riesgos penales, así como fomentar el planteamiento de inquietudes de buena fe o sobre la base de creencias razonables, sin que ello suponga represalia alguna
9. Identificar y gestionar apropiadamente todos los riesgos a los que están sujetas las actividades desarrolladas.
10. Tener en cuenta en la adquisición de equipos, productos o servicios no sólo los criterios técnicos y económicos sino, también, los requisitos relacionados con la seguridad y salud laboral, la seguridad de la información, el medio ambiente y la eficiencia energética. Apoyando además, el diseño de instalaciones, equipos y procesos que mejoren del desempeño energético.
11. Planificar y ejecutar, de manera coordinada y progresiva, la formación y sensibilización permanente del personal, de acuerdo a las características de su puesto de trabajo y de sus expectativas de promoción profesional, teniendo en cuenta los temas relacionados con los Sistemas de Gestión y una cultura que sustente la innovación dentro de la organización.
12. Establecer una cultura de colaboración y comunicación en todas las áreas de la organización y para todos los aspectos del Sistema de Gestión, y en concreto los relativos a la prevención de riesgos laborales, de forma que la seguridad y salud de los trabajadores sea cercana y visible a toda la organización, promoviendo la consulta y participación de los trabajadores y de sus representantes, cuando estos existan.
13. Revisar nuestros Sistemas de Gestión de forma periódica para favorecer una mejora continua.

La Dirección anima a todo el personal a que realice cualquier aportación para la aplicación y mejora de los Sistemas de Gestión y agradece el esfuerzo de toda la Empresa en lograr los principios enunciados.

Con el fin de asegurar que nuestros Sistemas de Gestión son entendidos e implantados en todos los niveles **FCC Medio Ambiente**, los responsables de cada unidad organizativa deberán asumir la responsabilidad de cumplirlos y hacerlos cumplir, dándoselos a conocer a todo el personal a su cargo.

01 de marzo de 2021



Fdo.: Jordi Payet Pérez  
Dtor. Gral. FCC Medio Ambiente

### C. COMPROMISOS SOCIALES

Durante el año 2024 no habido compromisos sociales novedosos.

ECOACTIVA, es entidad adherida a la EACCEL en el nivel 1, Adhesión por Suscripción, inscrita en el Registro Voluntario de Entidades Adheridas a la ESTRATEGIA ARAGONESA DE CAMBIO CLIMÁTICO Y ENERGÍAS RENOVABLES LIMPIAS con el número 76.

La adhesión a la EACCEL es la expresión del compromiso de la entidad en la lucha contra el cambio climático.



## 4. DESCRIPCIÓN DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS DE LA ORGANIZACIÓN

ECOACTIVA identifica conforme a las actividades, productos y servicios, aquellos que generan aspectos ambientales (emisiones a la atmósfera, generación de residuos, consumos de energía, consumo de agua, consumo de recursos naturales principales, vertidos, generación de ruido, etc.), tanto los que se pueden controlar como en los que se puede influir y sus impactos ambientales asociados, desde una perspectiva de ciclo de vida.

En esta identificación se tienen en cuenta tanto los aspectos ambientales, directos o indirectos producidos en situaciones planificadas o no planificadas (incidentes o emergencias).

Para aquellos aspectos que se han considerado significativos, sean directos (que desarrolla la propia empresa) o indirectos (que tienen una influencia en su desarrollo), se han definido e implantado pautas de control y, en aquellos casos que es técnica y económicamente viable, se han establecido objetivos ambientales con la finalidad de minimizar su impacto ambiental.

### A. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES

La identificación y evaluación de aspectos ambientales se realiza conforme al procedimiento establecido por FCC MEDIO AMBIENTE, en su Sistema de Gestión, PG 06.02 Identificación y evaluación de aspectos ambientales

Por último, dentro de la identificación se van a incluir tanto los aspectos directos como los aspectos indirectos. Para poder identificarlos y diferenciarlos debemos tener en cuenta que se tratará de un aspecto directo cuando tengamos control sobre el mismo e indirecto cuando no tengamos pleno control.

1. Identificar los aspectos ambientales asociados a los servicios que se prestan teniendo en cuenta todas las fases interrelacionadas o ciclo de vida de los mismos, pero tan solo si están bajo nuestro control o influencia.

1.1. Nuevas instalaciones o actividades.

1.2. Modificación de las instalaciones o actividades.

2. Periodicidad identificación aspectos ambientales

2.1. Anualmente.

2.2. A medida que se obtenga nueva información de las actividades o se modifiquen las instalaciones.

3. Tipo de aspectos a considerar

3.1. Directos e indirectos.

3.2. En condiciones normales, anormales o de emergencia.

3.3. Situaciones presentes, pasadas o futuras.

4. Criterios de evaluación de los aspectos ambientales

4.1. Aspectos ambientales asociados a condiciones normales y anormales.	4.2. Aspectos ambientales potenciales o de emergencia.	4.3. Aspectos ambientales indirectos.
Se tiene en cuenta: Carácter del impacto (CI) Frecuencia (F) Naturaleza (N) Magnitud (M)	Se tiene en cuenta: Evaluación de la probabilidad. Severidad de las consecuencias.	Para los aspectos indirectos, cuando se tenga información cuantitativa, se evaluará como si fuese un aspecto directo. En los casos de que no se disponga de información cuantitativa, se han preestablecido unos criterios en el formato. Se estimará la magnitud en base a los parámetros establecidos en el propio procedimiento
Se considerará como aspecto ambiental significativo, aquel aspecto cuya valoración sea alto negativo.	Un aspecto ambiental significativo se considerará aquel que su valor cuantitativo sea alto negativo valor superior o igual a 10.	Se considerará como aspecto ambiental significativo, aquel aspecto cuya valoración sea alto negativo.
Los riesgos asociados a los aspectos ambientales se determinarán como aquellos aspectos cuya valoración sea alto negativo		
Las oportunidades asociadas a los aspectos ambientales se determinarán como aquellos cuya valoración sea bajo positivo; medio positivo y alto positivo.		

**B. ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS DIRECTOS**

A continuación, se relacionan los aspectos ambientales significativos de ECOACTIVA. Aspectos evaluados en el año 2024, con los datos del año 2023.

Aspecto	Categoría	Utilización	Nat	Inc	Mag.	Rdo	Grupo magnitud	Significativo
120- Peligrosos y Lodos caracterizados como peligrosos	Residuos	Absorbentes y trapos contaminados	10	20	10	40	Cantidad generada anual	SI
130- Urbanos y asimilables, residuos no peligrosos	Residuos	Lodos de fosa séptica	5	20	20	45	Cantidad generada anual	SI

Aspecto	Categoría	Utilización	Nat	Inc	Mag.	Rdo	Grupo magnitud	Significativo
130-Urbanos y asimilables, residuos no peligrosos	Residuos	Residuos acuosos no incluidos en 161001	5	20	20	45	Cantidad generada anual	SI

Con origen en la evaluación de aspectos realizada y según los aspectos significativos obtenidos, se definen los objetivos, tal y como se detalla en el punto 6. Programa de gestión ambiental.

No se detecta ningún aspecto ambiental significativo en situaciones potenciales y de emergencia.

### C. ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS INDIRECTOS

Los aspectos indirectos evaluados son los relativos a estas actividades:

- Transportistas que no trabajen en exclusividad (consumo de combustible y emisiones derivadas)
- Operaciones de mantenimiento de maquinaria en proveedor externo (generación de residuos)
- Adquisición de materias primas-auxiliares.
- Fin de vida - depósito de seguridad

Realizada la evaluación de estos, no existen aspectos significativos indirectos, se trata de actividades puntuales y sin variaciones en el tiempo.

Los aspectos ambientales significativos son la parte fundamental del sistema de gestión ya que a partir de los mismos:

- Se fijan los objetivos y metas ambientales de forma preferente, sin menos cabo de las actuaciones sobre el resto.
- Son objeto obligatorio de control operacional, así como de seguimiento y medición.
- Se tienen en cuenta en la Planificación de la formación.

En el caso de los aspectos significativos potenciales en situaciones de emergencia, accidente o incidente, son tenidos en cuenta en la revisión de los planes de emergencia ambientales.

## 5. COMPORTAMIENTO AMBIENTAL ASOCIADO A LA ACTIVIDAD

De acuerdo con lo establecido en el REGLAMENTO (UE) 2018/2026 DE LA COMISIÓN de 19 de diciembre de 2018 que modifica junto el Reglamento EMAS (UE) 2017/1505 de 28/08/2017 el Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), se recogen a continuación los indicadores básicos y específicos del año 2024.

### A. GESTIÓN DE RESIDUOS

ECOACTIVA, identifica, caracteriza, recoge, almacena, minimiza y gestiona para su valorización o eliminación los residuos de los clientes, de acuerdo con la legislación vigente aplicable y con los objetivos de la empresa.

La gestión del residuo se realiza considerando las mejores técnicas disponibles, entre las que se encuentran: personal cualificado, procedimientos e instrucciones al servicio y tareas, equipos y técnicas de laboratorio y equipos y máquinas de proceso adecuadas.

A continuación, se adjunta la tabla con la cantidad de residuo gestionado, en toneladas, durante los tres últimos años.

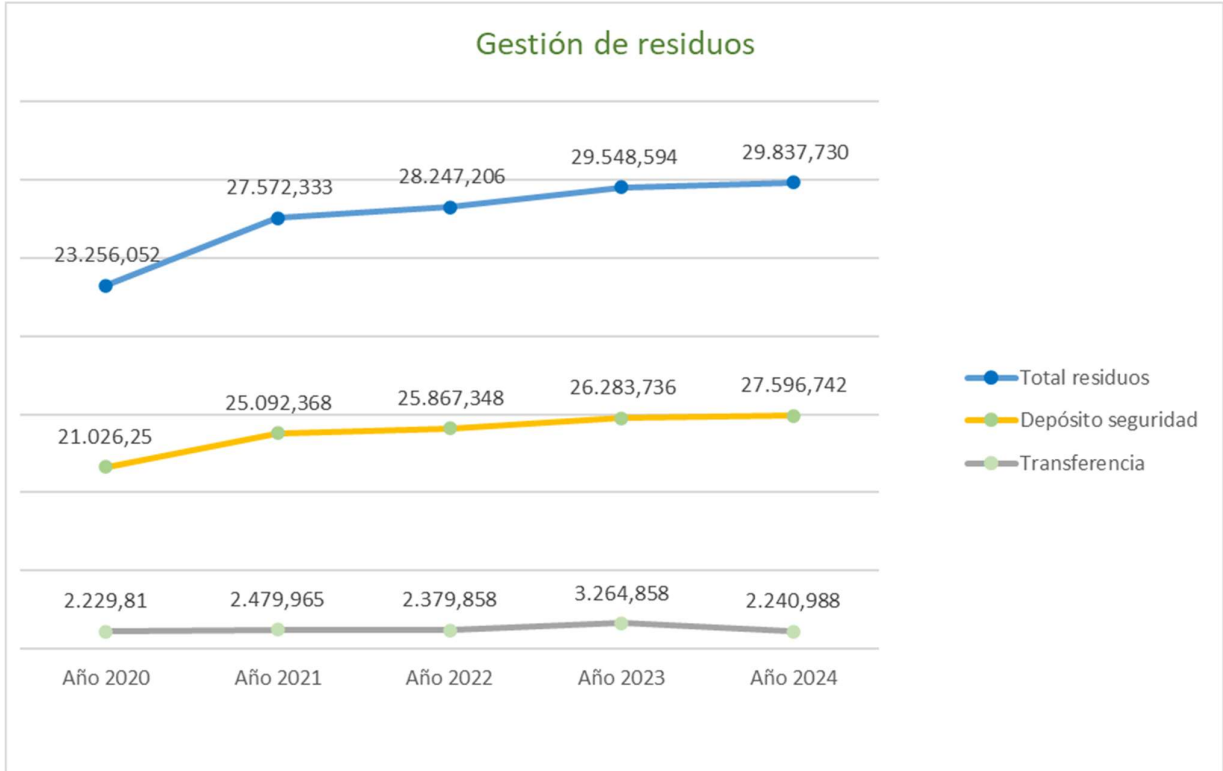
Tipo de Gestión (toneladas, t)	2022	2023	2024
Transferencia	2.379,858	3.264,858	2.240,988
Depósito de seguridad	25.867,348	26.283,736	27.596,742
<b>Total residuos gestionados, t</b>	<b>28.247,206</b>	<b>29.548,594</b>	<b>29.837,730</b>

El total de residuos gestionados es la Cifra B, se considera adecuado tal y como indica el Reglamento como excepción para gestores.

Fuente: base de datos propia de gestión de residuos de la instalación de ECOACTIVA.

Nota: Los datos de cantidades del Depósito de seguridad incluyen los residuos no peligrosos utilizados como material de relleno.

**Gestión de residuos**

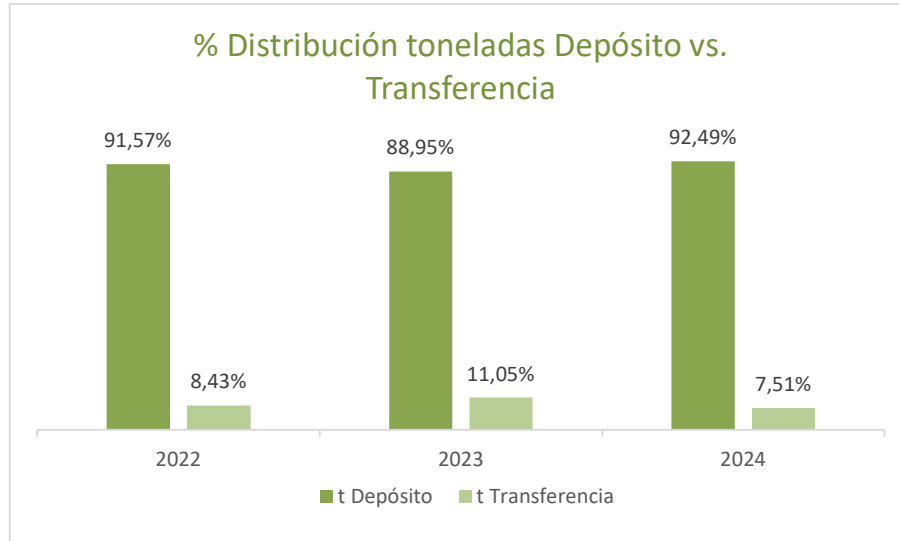


Este indicador se considera específico según punto C.3 del Anexo 4 del Reglamento 2018/2026.

➤ **Comparativa de la gestión de depósito de seguridad**

El comportamiento en los ejercicios de los últimos 3 años refleja un aumento paulatino en cuanto al volumen global de toneladas gestionadas y en lo que respecta a las toneladas gestionadas a depósito, trasladándose también a nuestra Cuenta de Resultados, alcanzando y mejorando de forma notable los objetivos fijados en nuestro Plan Estratégico en términos de facturación y resultado.

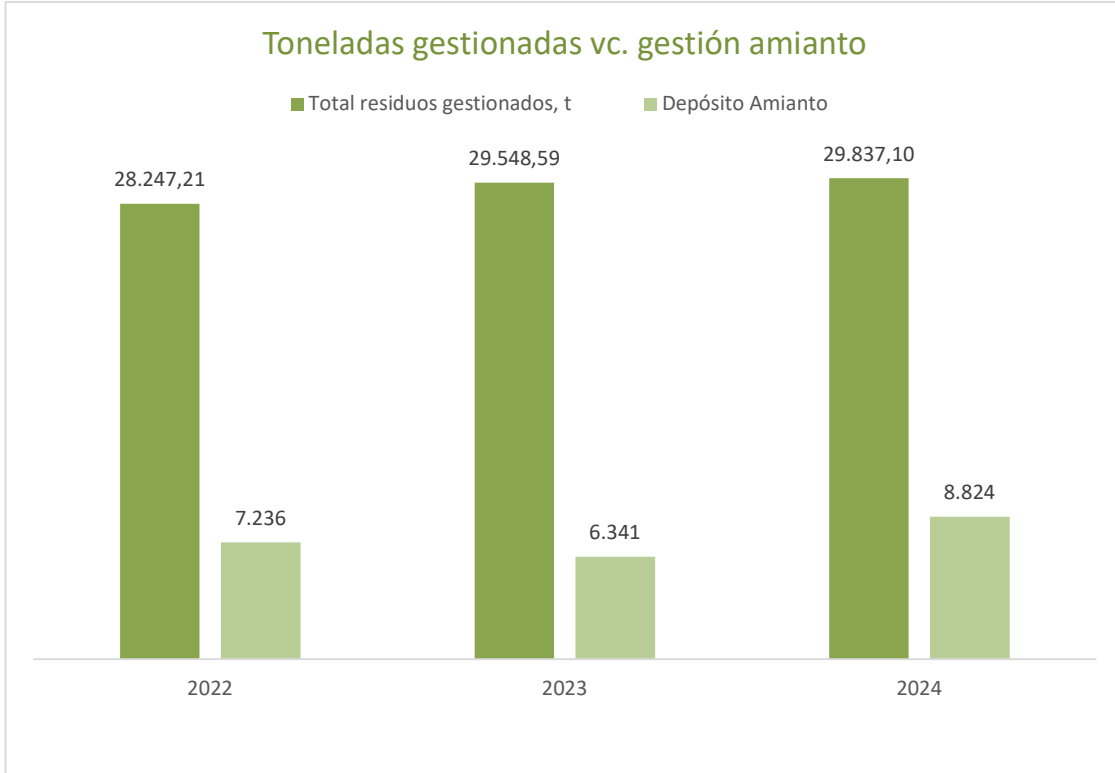
En cuanto a la evolución seguida en 2024 frente a ejercicios precedentes, el total de toneladas gestionadas (Depósito y Transferencia), ha superado lo alcanzado en años anteriores. Como se puede observar, ha aumentado el porcentaje gestionado a depósito en vertedero, mientras que ha disminuido el porcentaje de residuos gestionados a transferencia.



No obstante, esta buena evolución no ha sido tan generalizada para el conjunto de nuestros clientes, como en un primer momento podría deducirse, sino que se sustenta en elementos y clientes concretos, además del mantenimiento de una demanda creciente en la gestión de amianto.

En cuanto a las toneladas con destino Depósito, en el caso del vaso 3 fase II celda 1, deberíamos matizar que están incluidas operaciones puntuales y no previstas en nuestro PLE, como han sido tierras contaminadas o la gestión de escombros y tierras, entre otras operaciones puntuales, y que han supuesto un volumen considerable.

Por lo que respecta al Vaso de Asbestos, hay que señalar que se mantiene la demanda creciente en la gestión de este tipo de residuo, lo cual ha propiciado que su participación sea cada vez más significativa en el total de toneladas gestionadas con destino depósito, siendo especialmente reseñable la cifra alcanzada en 2024 (> 8.800 t.)



**B. GESTIÓN PROPIA DE RESIDUOS**
**i. Residuos peligrosos**

RESIDUOS GENERACION PROPIA	2022		2023		2024	
	t	Ratio	t	Ratio	t	Ratio
Material contaminado LER 150202	3,118	<b>1,104 x10<sup>-4</sup></b>	2,228	<b>7,540 x10<sup>-5</sup></b>	1,264	<b>4,236 x10<sup>-5</sup></b>
Muestras residuos peligrosos LER 190304	0,486	<b>1,721 x10<sup>5</sup></b>	0,590	<b>1,997 x10<sup>-5</sup></b>	0,5	<b>1,676 x10<sup>-5</sup></b>
Tóner LER 080317	0	<b>0</b>	0,026	<b>8,799 x 10<sup>-7</sup></b>	0	<b>0</b>
Envases contaminados LER 150110	0	<b>0</b>	0	<b>0</b>	0	<b>0</b>
Fluorescentes LER 200121	0	<b>0</b>	0,010	<b>3,384 x 10<sup>-7</sup></b>	0	<b>0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>3,604</b>	<b>1,276 x10<sup>-4</sup></b>	<b>2,854</b>	<b>9,659 x10<sup>-5</sup></b>	<b>1,764</b>	<b>5,912 x10<sup>-5</sup></b>

**Ratio: t residuo generado (cifra A) / t residuo gestionado (cifra B).**

**Fuente: base de datos propia de gestión de residuos de la instalación de ECOACTIVA.**

La evolución de los residuos peligrosos generados es conforme, con tendencia descendente importante en material contaminado, ya que se continúa con las buenas prácticas en la gestión de residuos como, por ejemplo, el aumento en el control de los residuos de equipos de protección desechados. En cuanto a las muestras de residuos peligrosos, es una producción regular. Los residuos de tóner y fluorescentes se gestionan de manera puntual.

**ii. Residuos no peligrosos**

Los residuos no peligrosos generados en el proceso proceden de la segregación de las fracciones separables.

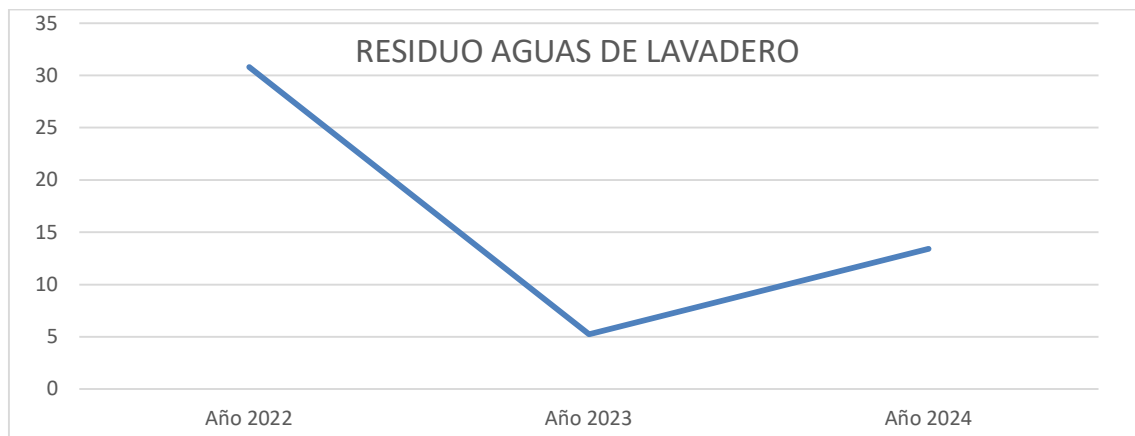
- ❖ El residuo madera comprende cajas, palés inservibles y restos de madera con origen en el acondicionado de residuos recepcionados.
- ❖ El residuo cartón/papel es el generado en oficinas, embalajes, etc.

RESIDUO GENERACION PROPIA	2022		2023		2024	
	t	Ratio	t	Ratio	t	Ratio
Cartón LER150101	0,440	1,558x10 <sup>-5</sup>	0,894	1,558x10 <sup>-5</sup>	0,460	1,542x10 <sup>-5</sup>
Madera LER150103	151,960	5,380x10 <sup>-3</sup>	225,650	7,637x10 <sup>-3</sup>	268,88	9,011x10 <sup>-3</sup>
Efluente generado LER 200304 (*Valores corregidos)	143,891	5,094x10 <sup>-3</sup>	137,372	4,649x10 <sup>-3</sup>	129,796	4,350x10 <sup>-3</sup>
Aguas lavadero de maquinaria LER 161002 (R. acuosos no incluidos en el código 161001)	30,790	1,090x10 <sup>-3</sup>	5,250	1,777x10 <sup>-4</sup>	13,420	4,498x10 <sup>-4</sup>
<b>TOTAL</b>	<b>327,081</b>	<b>1,158x10<sup>-2</sup></b>	<b>369,166</b>	<b>1,249x10<sup>-2</sup></b>	<b>412,556</b>	<b>1,383x10<sup>-2</sup></b>

Ratio: t residuo no peligroso generado (cifra A) / t residuo gestionado (cifra B).

Fuente: base de datos propia de gestión de residuos del gestor de recogida FCC ÁMBITO, S.A.U. Banales Aragón.

Se ha producido un aumento relevante del residuo de aguas del lavadero respecto al año anterior, si bien, la tendencia general es descendente.



La actividad consistente en la eliminación de residuos peligrosos utilizando depósito de seguridad, tiene como objetivo el máximo aprovechamiento del volumen del depósito y la gestión óptima de los envases y otros materiales. Esto es posible mediante el acondicionamiento de los residuos recepcionados.

Además, la instalación realiza un gran esfuerzo para separar y optimizar residuos con opción valorizable. Es el caso de residuos que se recepcionan acondicionados en palés, cajas de madera/cartón. Esto tiene como consecuencia el aumento de la generación del residuo madera.

El indicador generación de madera, se considera específico según punto C.3 del Anexo 4 del Reglamento 2018/2026.

El residuo efluente generado tiene su origen en el vaciado y limpieza del depósito de aguas residuales sanitarias. Las cantidades generadas anuales son similares, con ligera tendencia a la baja, y se realizan retiradas periódicas, dependiendo el número de éstas de la capacidad del vehículo que las retire.

**\* Valores efluente corregidos:** Para ganar exactitud en el dato, todos los años se hará una estimación sobre la primera retirada de enero, determinando qué parte corresponde a volúmenes generados en el año anterior y qué parte corresponde a volúmenes generados en enero del año en curso.

Se han corregido los datos desde 2022 a 2024 teniendo en cuenta estas estimaciones.

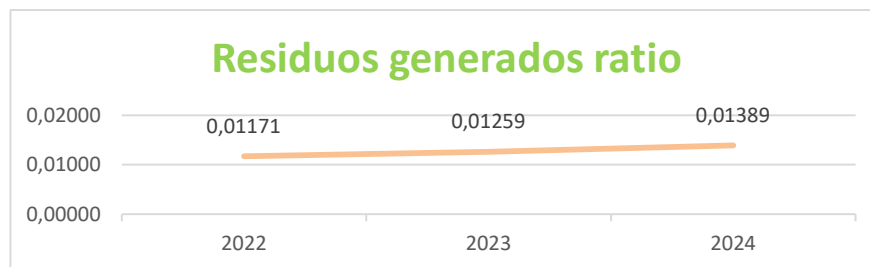
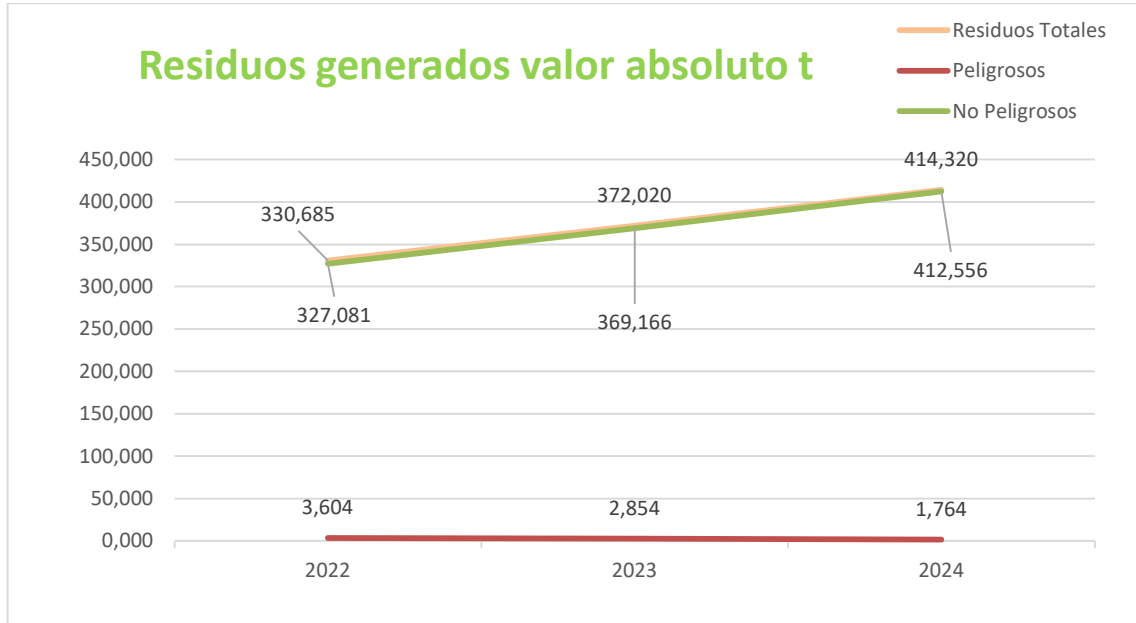
A continuación, se reflejan los datos del indicador básico de residuos:

RESIDUOS GENERACION PROPIA	2022		2023		2024	
	t	Ratio	t	Ratio	t	Ratio
Residuos peligrosos	3,604	$1,276 \times 10^{-4}$	2,854	$9,659 \times 10^{-5}$	1,764	$5,912 \times 10^{-5}$
Residuos no peligrosos	327,081	$1,158 \times 10^{-2}$	369,166	$1,249 \times 10^{-2}$	412,556	$1,383 \times 10^{-2}$
Residuos totales	330,685	$1,171 \times 10^{-2}$	372,020	$1,259 \times 10^{-2}$	414,320	$1,389 \times 10^{-2}$

**Ratio: t residuo generado (cifra A) / t residuo gestionado (cifra B).**

La generación de residuos totales ha aumentado, debido a una mejor gestión medioambiental del residuo NO peligroso madera (Los palets ya no van al vertedero junto con el residuo, sino que se separan).

La evolución de la generación de residuos NO peligrosos ha sufrido un ligero aumento, tanto en valor absoluto como en la ratio. En cambio, la generación de residuo peligroso ha disminuido significativamente.



C. **CONSUMOS DE MATERIALES**

**i. Consumo de materias primas**

El consumo de materias primas se debe al tratamiento de estabilización, éstas son las materias primas y su evolución en los últimos 3 años:

	2022		2023		2024	
	t	Ratio	t	Ratio	t	Ratio
Consumo de reactivos						

Estabilización tipo A (Arcilla)	0	0	0	0	0	0
Estabilización tipo B (Bisulfito)	0	0	0	0	0	0
Estabilización tipo C (Cal)	21,000	$7,434 \times 10^{-4}$	11,000	$3,723 \times 10^{-4}$	4,400	$1,47 \times 10^{-4}$
Estabilización tipo E (Tierra de cobertura, encapsulado)	4.477,92	<b>0,158</b>	4.037,620	<b>0,136</b>	5.861,920	<b>0,196</b>
Estabilización tipo F (Sepiolita)	0,800	$2,832 \times 10^{-5}$	3,000	$1,015 \times 10^{-5}$	1,460	$4,893 \times 10^{-5}$
Estabilización tipo G (Magnesita)	13,200	$4,637 \times 10^{-4}$	7,200	$2,437 \times 10^{-4}$	6,000	$2,01 \times 10^{-4}$
Estabilización tipo H (Hormigón)	224,400	$7,944 \times 10^{-3}$	158,400	$5,361 \times 10^{-3}$	134,200	$3,76 \times 10^{-3}$
Estabilización tipo P (Piedras)	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>4.737,320</b>	<b>0,168</b>	<b>4.214,220</b>	<b>0,142</b>	<b>6007,980</b>	<b>0,206</b>

**Ratios: Unidades de consumo toneladas (cifra A) / t residuo gestionado (cifra B).**

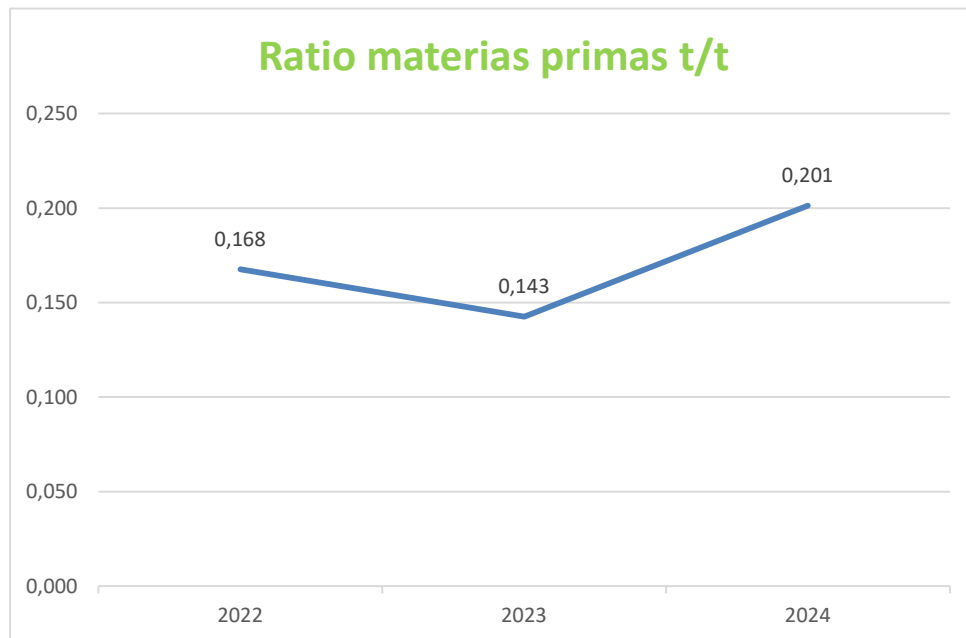
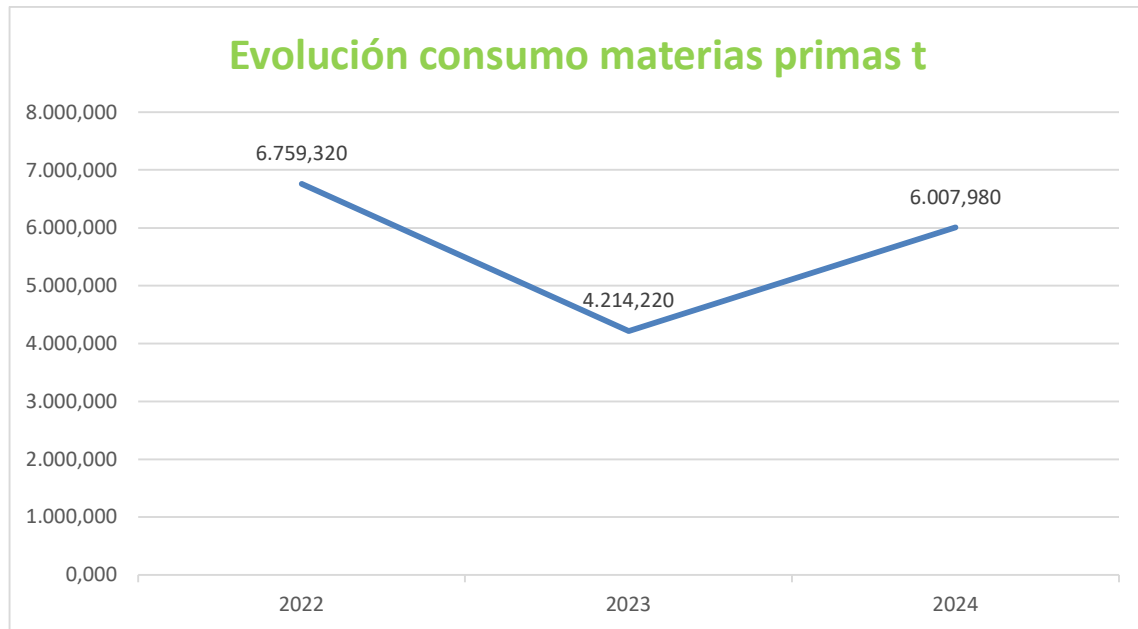
**Fuente: memoria de gestor de la instalación de ECOACTIVA, base de datos interna y facturas proveedor.**

**El indicador consumo de materias primas para proceso de estabilización, se considera específico según punto C.3 del Anexo**

El consumo de materias primas evoluciona en función de las necesidades de tratamiento. La actual normativa, unida a la tipología actual de los residuos recepcionados, y el ya comentado aumento de toneladas en gestión de amianto y descenso de toneladas en depósito de residuo peligrosos, propician el descenso de consumo de materias primas, en el caso de los reactivos tipo C (cal), G (magnesita) y H (hormigón), mientras que aumentan las necesidades de tratamiento con el reactivo E (encapsulado, tierra de cobertura).

La evolución en el resto de los reactivos es variable y acorde a la gestión.

Definido objetivo para mejorar y optimizar el uso de reactivos. Ver Punto 6. Programa de gestión ambiental



**D. EFICIENCIA ENERGÉTICA**
**i. Consumo de gasoil**

El gasoil consumido en la instalación se destina a la carga/descarga de camiones y al trasiego interno de bidones, cubitainers, big-bag, etc. con carretillas elevadoras y/o pala telescópica. También se utiliza en los vehículos pala cargadora mixta y telescópica para transportar residuos tipo graneles.

	2022		2023		2024	
	Cantidad	Ratio	Cantidad	Ratio	Cantidad	Ratio
Gasoil (l) tipo B (Explotación. Palas carretilla)	19.178	<b>0,678</b>	18.116	<b>0,613</b>	18.467,73	<b>0,618</b>
Gasoil (l) tipo A (Explotación. Furgonetas)	3.485	<b>0,123</b>	2.648	<b>0,089</b>	2.528,00	<b>0,085</b>
Gasoil (l) tipo B Vehículo Comercial	917,46	<b>0,032</b>	909,48	<b>0,0308</b>	1.051,27	<b>0,035</b>
Gasoil (l) Total	23.580	<b>0,835</b>	21.673	<b>0,733</b>	22.047,00	<b>0,739</b>
Gasoil (GJ) *	858,555	<b>0,030</b>	789,490	<b>0,027</b>	803,13	<b>0,027</b>

Fuente: base de datos propia de gestión de residuos de la instalación de ECOACTIVA

Ratio: Unidades de consumo (litros o GJ) (cifra A)/t residuo gestionado (cifra B).

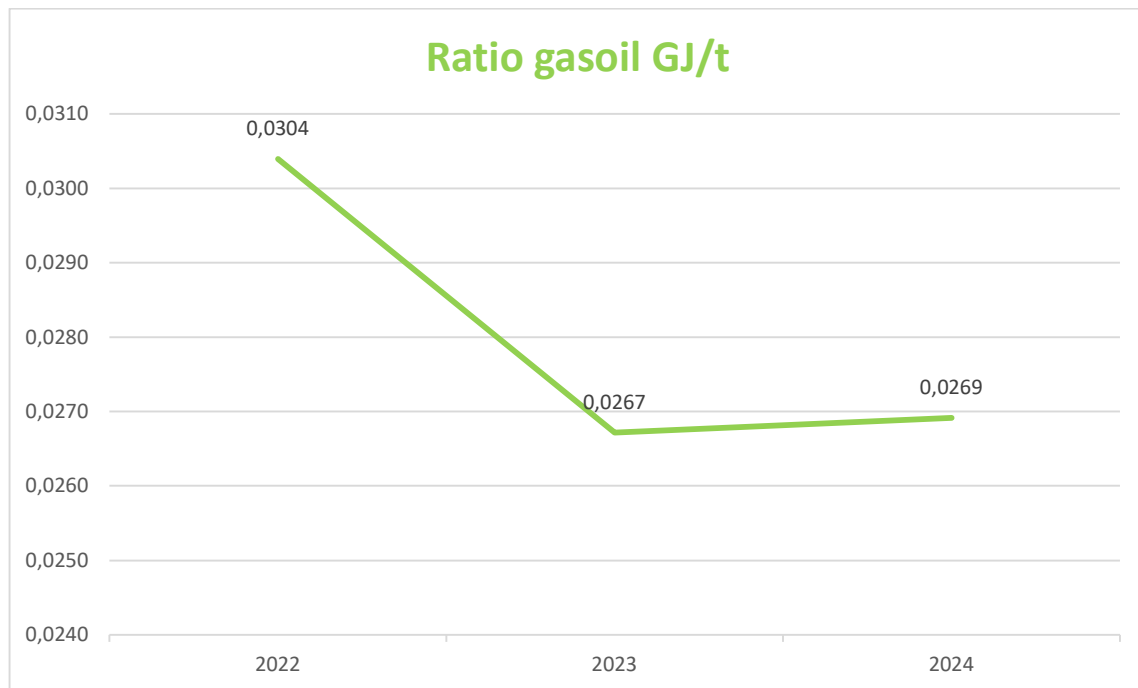
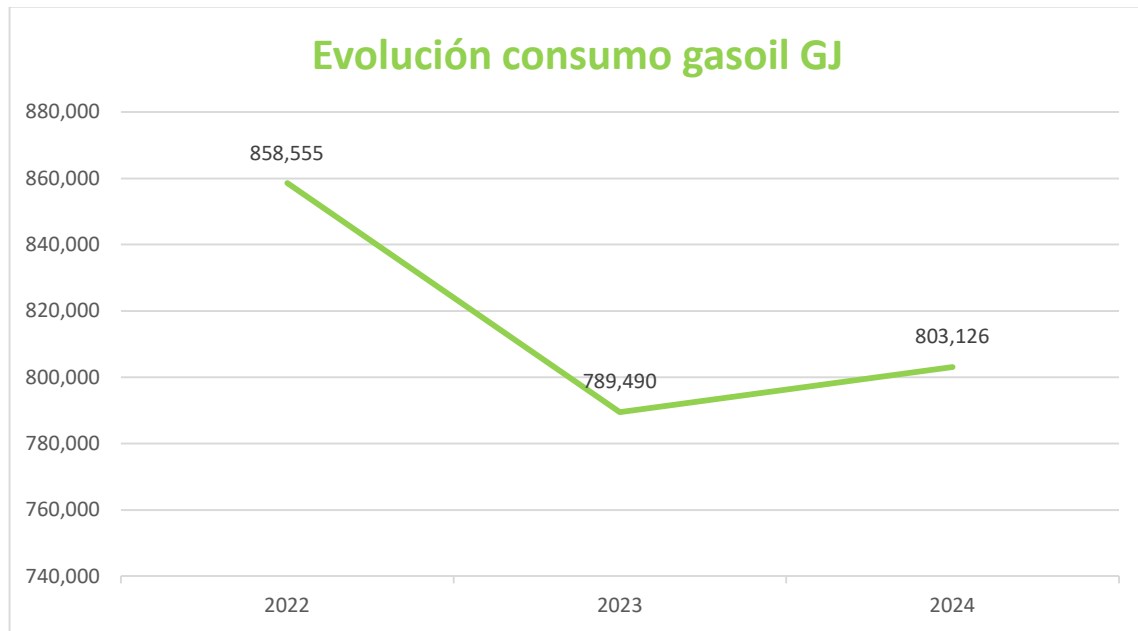
**\* Factor de conversión según Global Reporting Initiative, Gasoil tipo A: 1 l = 3,5798 x 10<sup>-2</sup> GJ y Gasoil tipo B 1 l = 3,655 x 10<sup>-2</sup> GJ**

La ratio de consumo de gasoil y en cifra absoluta ha evolucionado de forma descendente respecto al 2022, manteniéndose relativamente estable en 2023 y 2024.

El aumento del consumo de gasoil del departamento comercial en 2024 puede deberse a que el comercial ha pasado de trabajar en la oficina de la calle San Miguel, en el centro de Zaragoza, a trabajar en las oficinas del vertedero de Ecoactiva, por lo que sus desplazamientos son, en general, trayectos más largos.

Habitualmente, el número de vehículos utilizados para el movimiento de residuos es 4.

En los últimos años, ha habido variaciones en la estabilidad de personal, con años de rotación, lo que influye en el consumo.



**ii. Consumo de electricidad**

La electricidad se utiliza en edificios de control (oficinas, laboratorio, vestuarios y comedor), Planta de Estabilización y Planta de Tratamiento de Lixiviados; en el proceso productivo no hay consumo eléctrico.

	2022		2023		2024	
	Cantidad	Ratio	Cantidad	Ratio	Cantidad	Ratio
Consumo (kWh)	69.047	<b>2,444</b>	64.644	<b>2,188</b>	76.122	<b>2,551</b>
Consumo (GJ)*	248,569	<b>0,009</b>	232,718	<b>0,008</b>	274,039	<b>0,009</b>

Fuente: facturas de proveedor de suministro mensual.

\* Factor de conversión según Global Reporting Initiative 1 kWh = 0,0036 GJ.

El aumento del 15% respecto al año anterior obedece a un mayor nivel de actividad derivado de las obras de ampliación y sellado llevadas a cabo, de pruebas y puesta en marcha de nuevos equipos, así como del mayor número de personas presentes en la instalación.

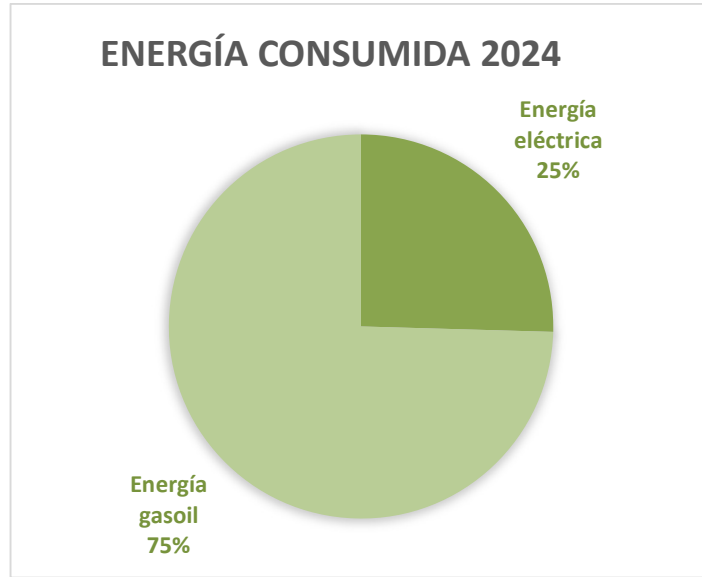
**iii. INDICADOR BÁSICO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA**

El indicador básico refleja el total de consumos de la planta respecto a la producción.

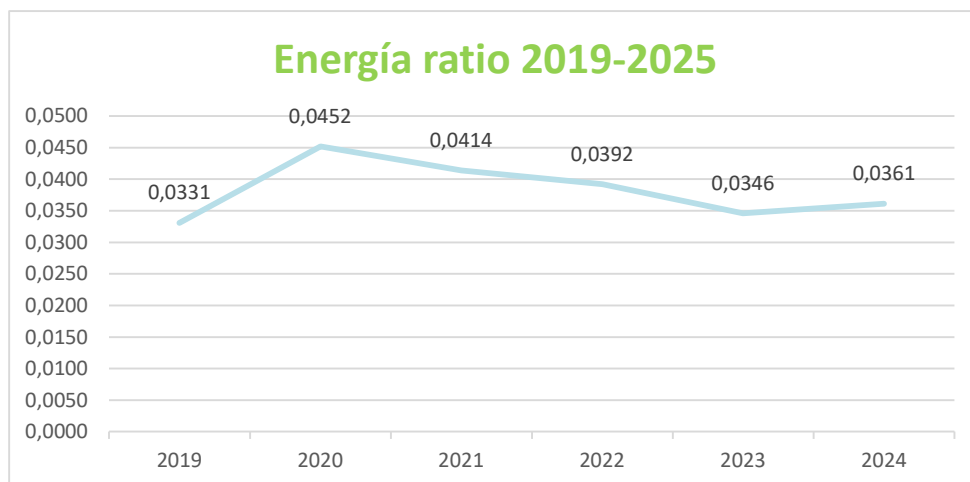
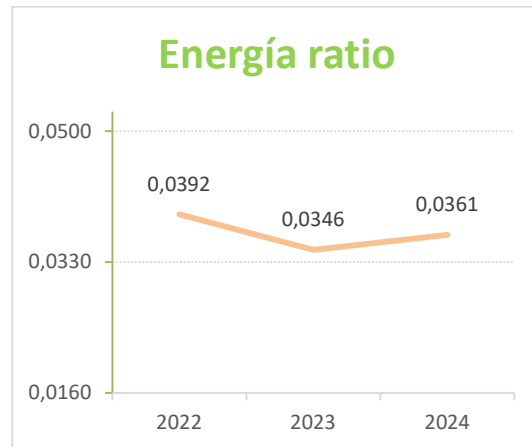
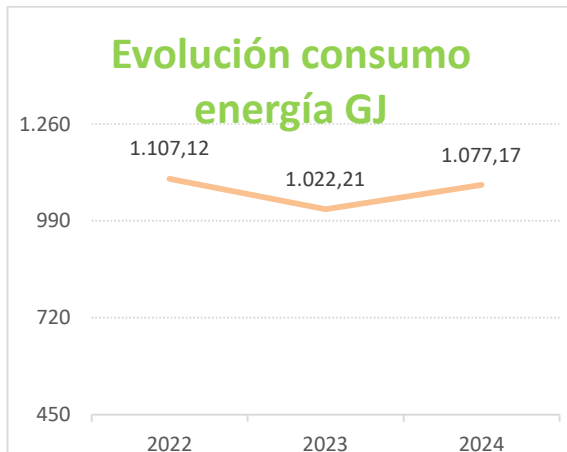
	2022		2023		2024	
	GJ	Ratio	GJ	Ratio	GJ	Ratio
Consumo energía eléctrica	248,569	<b>0,0088</b>	232,719	<b>0,0079</b>	274,039	<b>0,0092</b>
Consumo energía gasoil	858,555	<b>0,0304</b>	789,490	<b>0,0267</b>	803,126	<b>0,0269</b>
Consumo energía total	1.107,12	<b>0,0392</b>	1.022,21	<b>0,0346</b>	1.077,175	<b>0,0361</b>

**Ratio: Unidades de consumo GJ (cifra A)/t residuo gestionado (cifra B).**

El consumo de energía en la instalación es soportado mayormente, por el consumo de gasoil. Este consumo implica el 75 % de la energía total consumida, frente al 25 % de energía eléctrica. En 2024 se percibe un leve aumento de la proporción energía eléctrica frente al leve descenso del gasoil (77% y 23%, respectivamente, en 2023).



En 2024, respecto a 2023, el consumo de energía total aumenta ligeramente, tanto en consumo total como en ratio, aunque todavía está por debajo de los valores desde 2020-2022. Por tanto, no se puede deducir que la tendencia de los últimos años sea ascendente.



**Consumo de energía renovable**

La instalación dispone de un sistema de autocalor, ubicado en Aula Ambiental y Edificio Explotación, comedor y vestuarios, para obtener agua caliente sanitaria con energía solar. El equipo integra el colector solar y el depósito acumulador de agua caliente sanitaria y es totalmente autónomo.

El agua obtenida es utilizada para la ducha diaria de los trabajadores en los vestuarios.

	2022		2023		2024	
	MWh / GJ	Ratio	MWh / GJ	Ratio	MWh / GJ	Ratio
Consumo de energía renovable	3,72	$1,317 \times 10^{-4}$	3,72	$1,259 \times 10^{-4}$	3,72	$1,259 \times 10^{-4}$
(Energía Eléctrica Producida)	13,392	$4,741 \times 10^{-4}$	13,392	$4,532 \times 10^{-4}$	13,392	$4,532 \times 10^{-4}$

**Ratio: Unidades de consumo MWh /GJ (cifra A)/t residuo gestionado (cifra B).**

El dato de la energía renovable generada se obtiene mediante una demo de simulación, que tiene en cuenta las características de diseño del sistema autocalor y las características de la instalación. Se asume que no ha habido variación durante estos años, generándose la misma cantidad de energía.

Esta energía renovable supone el siguiente ahorro:

	2022		2023		2024	
	GJ	Ratio	GJ	Ratio	GJ	Ratio
Energía consumida (eléctrica + gasoil)	1.107,89	0,0392	1.022,21	0,0392	1077,17	$3,610 \times 10^{-2}$
Energía renovable producida	13,39	$4,741 \times 10^{-4}$	13,39	$4,532 \times 10^{-4}$	13,39	$4,488 \times 10^{-4}$
TOTAL	1.121,28	0,0397	1.035,60	0,0350	1.090,56	$3,655 \times 10^{-2}$
% ahorro energético	1,20%	1,20%	1,29%	1,29%	1,22%	$4,069 \times 10^{-7}$

**Ratio: Unidades de consumo GJ (cifra A)/t residuo gestionado (cifra B).**

**F. CONSUMO AGUA Y VERTIDOS**
**i. Consumo de agua**

El agua que abastece las instalaciones proviene de la red municipal, transportada a ECOACTIVA mediante camión cisterna. El agua está almacenada en depósitos propios para cada utilización.

	2022		2023		2024	
	m <sup>3</sup>	Ratio	m <sup>3</sup>	Ratio	m <sup>3</sup>	Ratio
Consumo oficinas	195,35	0,0069	201,40	0,0068	186,84	0,0063
Consumo Explotación	163,30	0,0057	170,40	0,0057	125,84	0,0042
Total	358,65	0,0127	371,80	0,0126	312,68	0,0105

**Ratio: Unidades de consumo m<sup>3</sup> (cifra A) / t residuo gestionado (cifra B).**

**Fuente: facturas de proveedor de suministros de ECOACTIVA.**

**❖ Consumo de agua Oficinas**

En 2019, se llevaron a cabo medidas para mejorar el control del consumo: la instalación de un nuevo depósito de agua para consumo de oficinas, así como el cambio de proveedor. El consumo en oficinas parece bastante estabilizado.

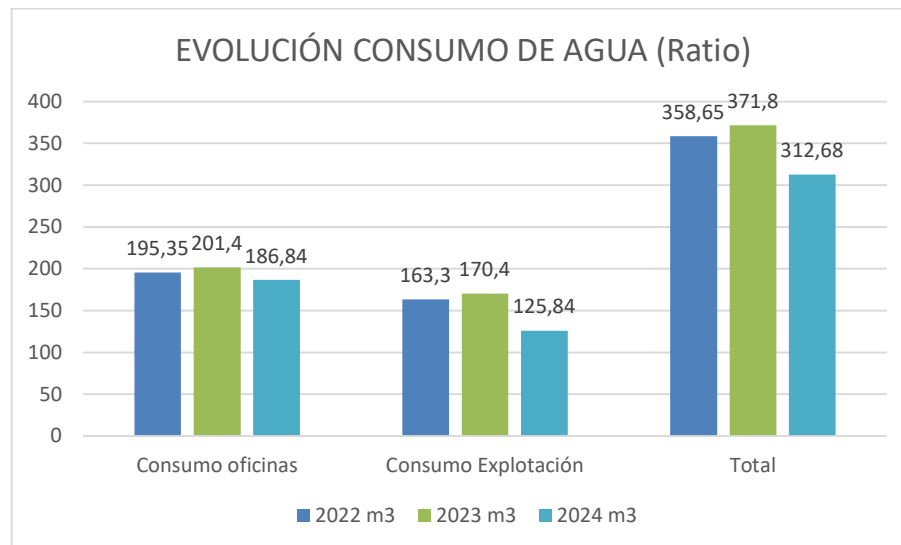
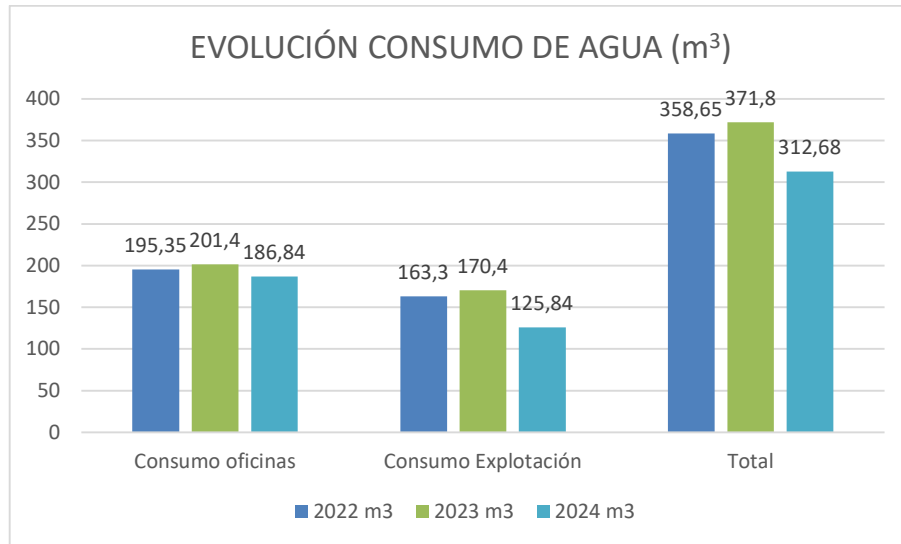
En los últimos años, ha habido variaciones en la estabilidad de personal, con años de rotación, lo que influye en el consumo del agua de ducha.

**❖ Consumo de agua Explotación**

El consumo de agua de explotación es debido principalmente a la actividad en el lavadero de vehículos. La evolución en 2024 es descendente, debido a la optimización del consumo. El agua de lluvia se utiliza para lavar las máquinas. Por tanto, años con más lluvias nos ayudan a reducir el consumo de agua.

**DECLARACIÓN AMBIENTAL**

AÑO	mm de lluvia
2022	216,2
2023	167,6
2024	241,7



**ii. Vertidos**

La instalación no realiza vertidos al exterior de su perímetro.

- ❖ Por un lado, cuenta con un efluente del depósito de aguas negras, de aguas residuales sanitarias, gestionado como residuos, ver apartado de residuos generados.
  
- ❖ Por otro lado, la instalación gestiona internamente las aguas pluviales y lixiviados procedentes de los depósitos de seguridad. En los años de estudio de este documento, no ha habido necesidad de gestionar estas aguas.

El titular de estos flujos es ARAGERSA y la gestión técnica de explotación la lleva a cabo ECOACTIVA.

**F. EMISIONES A LA ATMÓSFERA**

ECOACTIVA está inscrita como actividad potencialmente contaminadora de la atmósfera, con el número de autorización AR/AA-1859, según Resolución del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental de fecha 22 de enero de 2016, por la que se otorga la autorización ambiental integrada a la instalación existente como centro de transferencia y planta de inertización y solidificación de residuos peligrosos.

La principal actividad potencialmente contaminadora de la atmósfera está clasificada en el Grupo B, código CAPCA 09100950 “Almacenamiento u operaciones de manipulación tales como mezclado, separación, clasificación, transporte o reducción de tamaño de residuos no metálicos o de residuos metálicos pulverulentos, con capacidad de manipulación de estos materiales igual o mayor de 500 t/día o igual o mayor de 10 t/día en el caso de residuos peligrosos”

ECOACTIVA no produce los gases N<sub>2</sub>O, HFC, PFC y SF<sub>6</sub> en ninguno de sus procesos. Otros gases como CH<sub>4</sub>, SO<sub>2</sub>, NO<sub>x</sub> son estudiados aunque no implican un control por parte de la instalación, según el Real Decreto 100/2011, de 28 de enero, por el que se actualiza el catálogo de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera en el que se establece que: “se entiende por contaminación sistemática la emisión de contaminantes en forma continua o intermitente y siempre que existan emisiones esporádicas con una frecuencia media superior a doce veces por año, con una duración individual superior a 1 hora, o con cualquier frecuencia, cuando la duración global de las emisiones sea superior al 5% del tiempo”.

Durante el año 2024, no se ha llevado a cabo recarga del gas refrigerante de los equipos de aire acondicionado, ni ha habido fugas del mismo.

**i. Emisiones directas**

Según visto anteriormente, las emisiones directas son debidas al consumo de gasoil:

EMISIONES DE CO <sub>2</sub> , SO <sub>2</sub> y NO <sub>x</sub> DERIVADAS DEL CONSUMO DE GASOIL						
	2022		2023		2024	
	Cantidad	Ratio	Cantidad	Ratio	Cantidad	Ratio
Litros gasoil	23580	<b>0,835</b>	21.673	<b>0,733</b>	22.047	<b>0,739</b>
Toneladas CO <sub>2</sub> eq. (*)	56,670	<b>2,006x10<sup>-3</sup></b>	51,944	<b>1,758x10<sup>-3</sup></b>	52,523	<b>1,760x10<sup>-3</sup></b>
Toneladas SO <sub>2</sub> eq. (**)	2,945x10 <sup>-4</sup>	<b>1,042x10<sup>-8</sup></b>	2,706x10 <sup>-4</sup>	<b>9,159x10<sup>-9</sup></b>	2,7530x10 <sup>-4</sup>	<b>9,227x10<sup>-9</sup></b>

EMISIONES DE CO <sub>2</sub> , SO <sub>2</sub> Y NO <sub>x</sub> DERIVADAS DEL CONSUMO DE GASOIL						
	2022		2023		2024	
	Cantidad	Ratio	Cantidad	Ratio	Cantidad	Ratio
Toneladas NO <sub>x</sub> eq. (**)	0,639	2,264 x10 <sup>-5</sup>	0,587	1,987x10 <sup>-5</sup>	0,595	1,994x10 <sup>-5</sup>

(\*) Fuente MITECO Factores de emisión. Registro de la Huella de Carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono). Versión Mayo de 2025.

Gasoil furgonetas: 2022: 2,503x10<sup>-3</sup>; 2023: 2,505x10<sup>-3</sup>; 2024: 2,505x10<sup>-3</sup>; t CO<sub>2</sub> / litro gasoil consumido.

Gasoil B7 turismos: 2022: 2,515x10<sup>-3</sup>; 2023: 2,516x10<sup>-3</sup>; 2024: 2,517x10<sup>-3</sup>; t CO<sub>2</sub> / litro gasoil consumido.

Gasoil tipo B7 Agrícola (Agrodiesel E+10): 2022: 2, 500x10<sup>-3</sup>; 2023: 2, 501x10<sup>-3</sup>; 2024: 2,501x10<sup>-3</sup>; t CO<sub>2</sub> / litro gasoil consumido.

Densidad del gasóleo 0,8325 kg/l

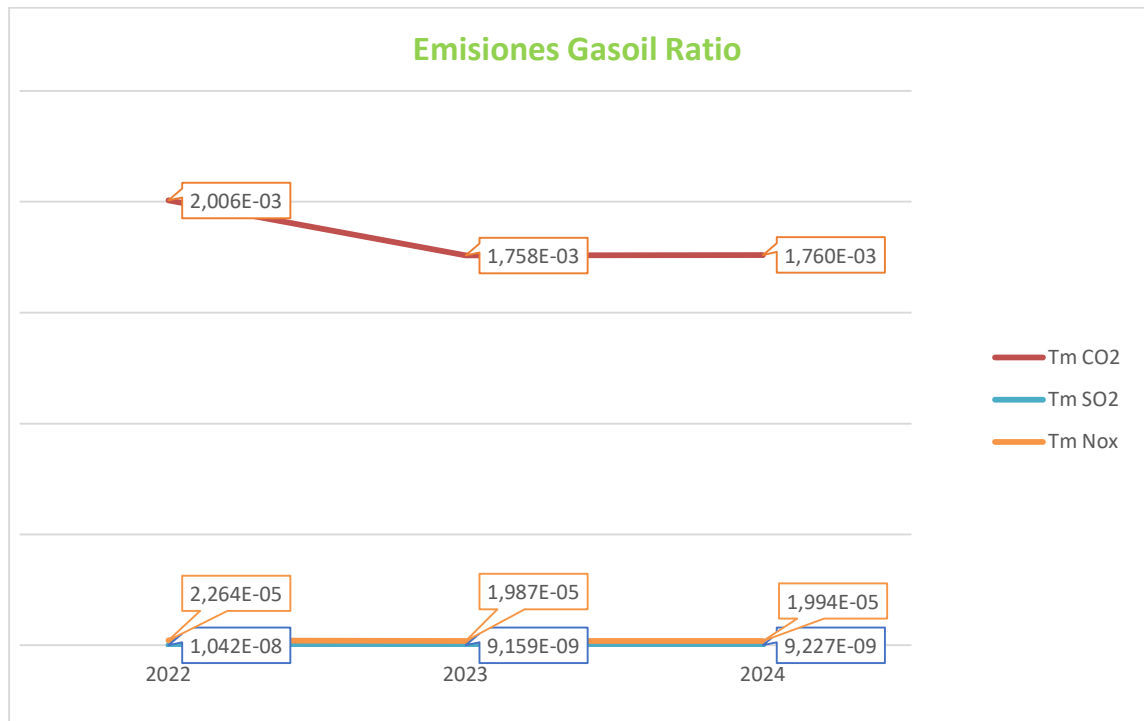
(\*\*) Fuente Consejería Territorio, Energía y Movilidad – GOIB edición 2019 Y 2022:

Gasoil Explotación, vehículo > 3,5 t: 1 kg de gasoil corresponde 0,015 g SO<sub>2</sub> y 33,37 g NO<sub>x</sub>.

Gasoil Comercial, turismos: 1 kg de gasoil corresponde 0,015 g SO<sub>2</sub> y 12,96 g NO<sub>x</sub>.

Ratio I (cifra A)/t residuo gestionado (cifra B).

El consumo de gasoil se ha mantenido relativamente estable en 2024, salvo el aumento del consumo del vehículo comercial, por lo que la evolución de las emisiones derivadas del mismo es similar en los diferentes años, tanto en valor absoluto como en la ratio.



**ii. Emisiones indirectas**

Según visto anteriormente, las emisiones indirectas son debidas al consumo eléctrico:

EMISIONES DE CO <sub>2</sub> , SO <sub>2</sub> y NO <sub>x</sub> DERIVADAS DEL CONSUMO DE ELECTRICIDAD						
	2022		2023		2024	
	Cantidad	Ratio	Cantidad	Ratio	Cantidad	Ratio
Consumo eléctrico kWh	69.047	<b>2,444</b>	64.644	<b>2,188</b>	76.122	<b>2,551</b>
Toneladas CO <sub>2</sub> eq. (*)	18,714	<b>6,62x10<sup>-4</sup></b>	15,703	<b>5,31x10<sup>-4</sup></b>	20,934	<b>7,016x10<sup>-4</sup></b>
Toneladas SO <sub>2</sub> eq. (**)	0,0229	<b>8,123x10<sup>-7</sup></b>	0,0214	<b>7,248x10<sup>-7</sup></b>	0,0252	<b>8,452x10<sup>-7</sup></b>
Toneladas NO <sub>x</sub> eq. (**)	0,0622	<b>2,201x10<sup>-6</sup></b>	0,0580	<b>1,963x10<sup>-6</sup></b>	0,0683	<b>2,290x10<sup>-6</sup></b>

(\*) Fuente MITECO. Factores de emisión. Registro de la Huella de Carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono). Versión Mayo de 2025

Comercializadora Iberdrola 0,00270 t eq CO<sub>2</sub>/kWh año 2022, 0,000241 t eq CO<sub>2</sub>/kWh año 2023 y 0,000275 t eq CO<sub>2</sub>/kWh año 2024;

Comercializadora Endesa 0,000272 t eq CO<sub>2</sub>/kWh año 2022, 0,000259 t eq CO<sub>2</sub>/kWh año 2023 y 0,000275 t eq CO<sub>2</sub>/kWh año 2024;

(\*\*) Fuente Consejería Territorio, Energía y Movilidad – GOIB edición 2022

1 kWh de electricidad corresponde 0,3313 g SO<sub>2</sub> y 0,8975 g NO<sub>x</sub>

Ratio kWh (cifra A)/t residuo gestionado (cifra B).

La evolución del consumo eléctrico implica un pequeño aumento, y así se refleja en las emisiones.

**i. Otras emisiones**

En este apartado se incluye el control de la contaminación atmosférica relativa al control y vigilancia de los vasos de vertido.

**En 2024 ha estado en explotación vaso 3, fase II, celda 1.**

Según AAI de Aragresa se lleva a cabo la siguiente tarea relativa a contaminación atmosférica: Control y vigilancia del vertedero

- En fase de explotación: con periodicidad mensual; medición de la concentración de CH<sub>4</sub>, CO<sub>2</sub> y O<sub>2</sub>, en los pozos interiores de registro de lixiviados.

**En 2024, los Vasos 1 y 2, y vaso 3 en fase I, ha estado en fase de mantenimiento postclausura.**

En este caso, ECOACTIVA ostenta la titularidad de los mismos. Los controles realizados son llevados a cabo según las indicaciones de RD 1481/2001 y RD 646/2020:

- Semestralmente se realiza control de CH<sub>4</sub>, CO<sub>2</sub>, O<sub>2</sub> en pozos interiores de registros de lixiviados. A partir de las mediciones, se lleva a cabo un estudio cuantitativo y teórico de CH<sub>4</sub>. Se detecta CH<sub>4</sub> en algunos puntos de los vasos de vertido en explotación y pendientes de sellado. Los resultados de este estudio se resumen en la siguiente tabla:

	2022		2023		2024	
	Kg	Ratio	kg	Ratio	kg	Ratio
Emisión CH <sub>4</sub>	753,840	<b>0,0027</b>	2.462,4	<b>0,0083</b>	3.240	<b>0,1080</b>

**Ratio kg (cifra A)/t residuo gestionado (cifra B).**

El descenso importante en el año 2022 es consecuencia del sellado del vaso, que implica anulación de tubos y por tanto menos emisión.

El vaso en explotación, durante los años 2023 y 2024, se ha ido colmatando, lo que explicaría el aumento de emisión hasta que se pueda proceder al sellado. Esto se debe al relleno del vaso y su morfología: se trata de un cono invertido, por lo que, conforme aumenta el nivel de residuos depositados, aumenta su superficie de trabajo. Las emisiones están en consonancia con el área del vaso en explotación, ya que más superficie explotada implica más puntos de muestreo y más cantidad de emisión obtenida en los cálculos.

En el año 2024 la superficie del vaso en explotación es la mayor hasta la fecha.

**ii. Inmisión de contaminantes a la atmósfera**

Durante el año 2009 para dar cumplimiento al requisito de AAI de ARAGERSA, se realizó medición de niveles de inmisión de polvo. La medición se realizó durante el mes de mayo, estando el resultado por debajo de los límites legales; partículas sedimentables valor límite 300 mg/m<sup>2</sup> por día.

FECHAS DE INSPECCIÓN		Del 28 de abril al 29 de mayo de 2009		
CONCENTRACIÓN DE CONTAMINANTES				
PARÁMETRO	Primer punto	Segundo punto	Tercer punto	UNIDADES
Partículas	156,89	96,45	89,41	mg/m <sup>2</sup> día

En la AAI de ECOACTIVA no se indica la realización de medición de niveles de inmisión de polvo.

## G. BIODIVERSIDAD: SUELOS

La instalación existente se ubica sobre suelo urbanizable genérico de vertido, tratamiento, recuperación y valoración de residuos, según informe del Ayuntamiento de Zaragoza. Asimismo, la instalación se sitúa en la cuenca hidrográfica del Ebro. La instalación no se localiza en ningún enclave incluido en la Red de Espacios Naturales Protegidos de Aragón, ni en ningún Lugar de Importancia Comunitaria (LIC) o Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA). Además, se ha de señalar que la instalación se localiza en el ámbito del Plan de Conservación del Hábitat del Cernícalo Primilla, aunque no está situada en área crítica por lo que no son previsibles afecciones significativas sobre las poblaciones de la citada especie.

La instalación comprende una parcela de 36 hectáreas, la cual está vallada perimetralmente y dotada de videovigilancia. Esta parcela está situada dentro de una finca de 286 hectáreas, propiedad de ECOACTIVA.

La gestión de residuos se lleva a cabo, exclusivamente, dentro de la superficie vallada y la ocupación actual es de 142.610,45 m<sup>2</sup>, que corresponde a áreas de explotación, pavimentadas o edificadas; el resto de suelo mantiene su biodiversidad autóctona, flora y fauna.

Esta es la clasificación de zonas de uso para la gestión de residuos:

- ❖ ARAGERSA es el titular del depósito de seguridad y ECOACTIVA ejecuta la explotación.
- ❖ ECOACTIVA lleva a cabo la gestión de la planta de inertización y naves de transferencia.
- ❖ El resto de las instalaciones son de uso común para ambas sociedades.

Los depósitos de seguridad están totalmente impermeabilizados; las naves de transferencia y plantas de tratamiento son estancas, tanto las mismas como el espacio que las rodea, está pavimentado, y dispone de canaletas y arquetas de recogida de posibles derrames.

Las condiciones hidrogeológicas de los materiales que componen el subsuelo del emplazamiento del vertedero cumplen con las condiciones establecidas por el RD 646/2020 y Ley 22/2011 en lo relativo a la protección del suelo y de las aguas. De este modo tan sólo resulta preceptiva la aplicación de un revestimiento artificial impermeable entre la masa de residuos y el sustrato rocoso, y la capa de drenaje superior para facilitar la eliminación de lixiviados.

## ❖ Formas de uso del suelo en relación con la biodiversidad

	2022		2023		2024	
	m <sup>2</sup>	Ratio	m <sup>2</sup>	Ratio	m <sup>2</sup>	Ratio
Uso total del suelo	360.000	12,745	360.000	12,183	360.000	12,0655
Superficie sellada (construida) total	108.983,45	3,858	118.591,45	4,013	142.610,45	4,780
Superficie total orientada según la naturaleza	251.016,55	8,886	251.016,55	8,170	251.016,55	7,286
Superficie total fuera del centro según la naturaleza	2.500.000	88,504	2.500.000	84,606	2.500.000	83,787

En el año 2021 había habido variación en cuanto a superficie sellada (construida), debido a la ejecución de la ampliación en vaso de amianto, celda 1 fase 2. En 2022, se mantuvo la misma superficie.

En 2023 la superficie construida se amplió: Construido Vaso 3 de amianto 9.608 m<sup>2</sup>

En 2024 hubo ampliación del vaso de residuos peligrosos (vaso 3, fase II celda 2): 24.019 m<sup>2</sup>.

**H. RUIDO AMBIENTAL**

En cumplimiento con la legislación vigente aplicable y con el objetivo de controlar el ruido ambiental generado por nuestra actividad, se lleva a cabo medición el 21 de julio de 2016, para cumplimiento del requisito de la AAI de 22 de enero de 2016 de ECOACTIVA, realización de medición de niveles de ruido, durante los doce meses posteriores a publicación de la AAI. El resultado está dentro de los límites legales, el valor legal es máximo 68 dBA.

En el año 2021, control cada 5 años, se lleva a cabo nueva medición, con fecha 24/11/2021.

Se analizó el ruido en 6 puntos del perímetro de la instalación que se consideraron representativos. El resultado fue:

PUNTO	VALOR LAeq (dB)	PUNTO	VALOR LAeq (dB)
1	46 ± 3,4	5	37 ± 3,2
2	38 ± 3,0	6	39 ± 2,4
3	40 ± 2,4	7	35 ± 2,7
4	63 ± 3,4		



## 6. PROGRAMA DE GESTION AMBIENTAL

El sistema de gestión ambiental contempla la elaboración de un programa de Gestión Ambiental que defina los objetivos y metas ambientales, las responsabilidades asociadas a los mismos y el cronograma de su cumplimiento, basándose en los aspectos ambientales significativos.

OBJETIVOS	METAS
<b>ASPECTO AMBIENTAL: Ejecución de Celda 2 Fase II Vaso 3</b>	
Mejora en la gestión de residuos industriales peligrosos, con destino eliminación, en la CA Aragón, poniendo en valor la gestión adecuada de los mismos y ubicación en instalación respetuosa con el medio ambiente. Ejecución de Celda 2 Fase II Vaso 3	Solicitud a INAGA de modificación prevista para el vertedero de RP, se considere no sustancial
	Contrato con contratista – ejecución de obra
	Comunicado interno – ejecución de obras
	Resolución INAGA 26/01/2024 modificación del sistema de impermeabilización de la celda 2 fase II vaso nº 3
	Notificación fecha prevista de inicio del acondicionamiento de la nueva celda y de la actividad de vertido y solicitud de la inspección al Servicio de Control Ambiental
	Comunicación Efectividad nueva celda
RESPONSABLE: Director Gerente y Supervisor de Explotación	
PLAZO: 2024	
SEGUIMIENTO mediante el indicador: toneladas/mes: Valor a conseguir: 186.585 t en 7-8 años; 23.300 t/año, 1.900 t/mes	

Este objetivo proporcionará mejoras medioambientales y de servicio de calidad, muy importantes para la propia compañía, así como para la sociedad en general. Se trata de un objetivo de supervivencia, para dar continuidad al servicio público de eliminación de residuos peligrosos en la C.A. Aragón, permitiendo la subsistencia del tejido industrial de la Comunidad.

La envergadura de un depósito controlado de seguridad de residuos evita la contaminación del entorno, tanto de aguas subterráneas y superficiales, como de suelos, atmósfera...

La modificación definida consiste en la construcción de nueva celda vertido, celda 2 de la fase II, para el vaso nº3 con una capacidad de 210.000 m<sup>3</sup> de volumen útil para una capacidad máxima de 186.585 t. (estimando una densidad de 0.9 t/m<sup>3</sup>).

Se proyecta una celda independiente colindante por el sureste con la celda n.º 1 de la fase II, de manera que se puedan aprovechar las cunetas existentes, así como las conducciones hasta la balsa de lixiviados. El talud de excavación es de 2,25 H/1V, el talud de terraplén de 2,25H/1V y el talud de relleno de 4H/1V y se va a instalar un dique central de 1,50 m de altura para dividir la celda en dos subceldas para facilitar su explotación. El fondo de cada subcelda tendrá una pendiente de 3% permitiendo el drenaje de lixiviados.

Entrada de residuos constatada=1.600 t/mes, la capacidad restante de la Celda 2 sería de 92 meses, es decir, algo más de 7,5 años.

Fecha inicio del Servicio: 14/03/2007, el plazo de 25 años finaliza 14 de marzo de 2032. Por tanto, se garantiza que la Celda 2 tiene capacidad suficiente para garantizar la prestación del servicio.

#### SEGUIMIENTO DE ACCIONES E INDICADORES:

La Resolución de 31 de julio de 2023 del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental considera no sustancial la modificación prevista por Aragonesa de Gestión de Residuos, S.A. en el vertedero de residuos peligrosos de Ecoactiva. Esta modificación consiste en la construcción de la celda 2 de la fase II del vaso nº 3 de vertido, con una capacidad de 210.000 m<sup>3</sup> de volumen útil para una capacidad máxima de 186.585 t (estimando una densidad de los residuos peligrosos depositados de 0.9 t/m<sup>3</sup>).

Licencia Urbanística: El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, con fecha 6 de noviembre de 2023, acordó conceder a Ecoactiva de Medio Ambiente, S.A. licencia urbanística para modificación de vertedero de residuos peligrosos.

Por resolución del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental de fecha 26 de enero de 2024, se considera no sustancial la modificación prevista por Aragonesa de Gestión de Residuos, S.A. (Aragersa) en el vertedero de residuos peligrosos, consistente en la modificación del sistema de impermeabilización de la celda 2 de la fase II del vaso nº3 para dar cumplimiento al PPT del contrato de prestación de servicio público.

A fecha 02/08/2024, la dirección general de Calidad Ambiental comunica que comunican que pueden iniciar las operaciones de vertido en la celda 2 de la fase II del vaso nº 3 de vertido.

Fechas	Indicador	Valor trimestre	Diferencia	% Objetivo	Calor acumulado	% Variación
31/03/2024	t/mes	5.476,441	-3.576,441	288,233	5.476,441	0
30/06/2024	t/mes	11.161,861	-14.738,302	875,700	16.638,302	103,816
30/09/2024	t/mes	17.712,552	-32.450,854	1.807,940	34.350,854	58,688
31/12/2024	t/mes	29.837,730	-62.288,564	3.378,346	64.188,564	68,455

## 7. DISPOSICIONES JURÍDICAS

Desde 2021, FCC Ámbito se ha integrado en la plataforma VISION, donde desde Servicios Centrales se determina los requisitos legales aplicables.

El responsable de hacer la verificación es el director/jefe de instalación/servicio.

A continuación, se detalla el grado de cumplimiento legal

ASPECTO / REFERENCIA NORMATIVA	REQUISITOS	DOCUMENTACION DE CUMPLIMIENTO LEGAL
<p>Licencia de Actividad</p> <p>Licencia de Apertura</p> <p>AAI</p>	<p>Ley 5/2013, de 11 de junio, por la que se modifican la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación y la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados</p> <p>Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención, y Protección Ambiental de Aragón.</p> <p>Decreto 236/2005, de 22 de noviembre, del Gobierno de Aragón por el que se aprueba el Reglamento de la producción, posesión y gestión de residuos peligrosos y del régimen jurídico del servicio público de eliminación de residuos peligrosos en la C. A. de Aragón</p> <p>Real Decreto 1481/2001, de 27 de diciembre, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero. (Derogado)</p> <p>Real Decreto 646/2020, de 7 de julio, por el que se aprueba la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero</p>	<p><b><u>ECOACTIVA de Medio Ambiente, S.A.:</u></b></p> <p>Licencia de instalación de fecha 24 de mayo de 1.996.</p> <p>Licencia de apertura de fecha 12 de marzo de 1.997.</p> <p>Resolución de 7 de julio de 2008, por la que se concede autorización del sellado y clausura del vaso nº2.</p> <p>Resolución. 8 de enero de 2009, aceptación de modificación de Resolución del director de INAGA de 7 de julio de 2008 según Recurso de Alzada.</p> <p>Resolución del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental de fecha 22 de enero de 2016, por la que se otorga la autorización ambiental integrada a la instalación existente como centro de transferencia y planta de inertización y solidificación de residuos peligrosos de ECOACTIVA de Medio Ambiente, S.A. ubicada en Carretera Puebla de Albornón km 25,2 en el término municipal de Zaragoza</p> <p>20/06/2016 La autorización de 22/01/2016 adquiere efectividad.</p> <p>Posteriormente se modificó puntualmente mediante Resolución de 4 de julio de 2016, adaptación RAEE's según RD 110/2015. Número de AAI: AR/AAI-941.</p> <p>Resolución del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental de fecha 2 de junio de 2017, por la que se considera modificación no sustancial la sustitución del antiguo aljibe enterrado por un depósito de agua a situar en una caseta.</p> <p>Revisión de Autorización Ambiental Integrada según documento de INAGA de fecha 28 de junio de 2021, relativo a la publicación de las mejores técnicas disponibles (MTD) según Directiva 2010/75/UE.</p> <p>Presentación de documentación, tras solicitar prórroga, con fecha 28 de octubre de 2021. Se solicita revisión de la AAI de su instalación por parte de Ecoactiva ( MTD)</p> <p>Recibido requerimiento de INAGA, relativo a la ampliación de documentación con fecha 2 de diciembre de 2021, se presenta respuesta el 16 de diciembre de 2021.</p> <p>16/06/2025 Solicitud modificación no sustancial para añadir LER de Ldoos de lavadero y modificar la cantidad de Residuo No Peligroso generado.</p>

ASPECTO / REFERENCIA NORMATIVA	REQUISITOS	DOCUMENTACION DE CUMPLIMIENTO LEGAL
<p>Licencia de Actividad</p> <p>Licencia de Apertura</p> <p>AAI</p>		<p>Resolución del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental de fecha 11 de agosto de 2025 por la que se considera modificación no sustancial la modificación prevista por Ecoactiva de Medio Ambiente, S.A, consistente en la actualización de los residuos no peligrosos generados en la instalación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Incremento del residuo con código LER 150103 "Envases de madera (palets)" de las 110 t/año autorizadas a 340 t/año.</li> <li>- Inclusión de un nuevo residuo no peligroso codificado con código LER 161002 "Residuos líquidos acuosos distintos de los especificados en el código 161001" en una cantidad de 20 t/año,</li> <li>- Actualización de la cantidad generada del residuo no peligroso con código LER 200304 "Lodos de fosas sépticas (lodos limpieza tanque depuradora biodiscos)" de los 180 t/año autorizadas a 79 t/año.</li> </ul> <p>Actualmente se está tramitando en INAGA la revisión de la autorización ambiental integrada conforme a las MTDs del sector (Nº Expte. INAGA 500301/02/2021/11003).</p>

<p>Licencia de Actividad</p> <p>Licencia de Apertura</p> <p>AAI</p>	<p>Ley 5/2013, de 11 de junio, por la que se modifican la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación y la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados</p> <p>Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención, y Protección Ambiental de Aragón.</p> <p>Decreto 236/2005, de 22 de noviembre, del Gobierno de Aragón por el que se aprueba el Reglamento de la producción, posesión y gestión de residuos peligrosos y del régimen jurídico del servicio público de eliminación de residuos peligrosos en la C. A. de Aragón</p> <p>Real Decreto 1481/2001, de 27 de diciembre, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero. (Derogado)</p> <p>Real Decreto 646/2020, de 7 de julio, por el que se aprueba la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero</p>	<p><b><u>Aragonesa de Gestión de Residuos, S.A:</u></b></p> <p>Resolución de 11 de Julio de 2013, del INAGA, por la que se actualiza la AAI de las instalaciones existentes de vertedero de residuos peligrosos (Ecoactiva), y promovida por ARAGERSA</p> <p>Modificada según: Resolución de 27 de mayo de 2016, del INAGA, por la que se considera como no sustancial la modificación prevista por ARAGERSA. (Aragersa) en el vertedero de residuos peligrosos ubicado en Zaragoza. MNS para la construcción de la fase II del vaso nº3 con dos celdas en vez de una como estaba previsto en el proyecto</p> <p>Licencia Urbanística de fecha 5 de octubre de 2016, para ampliación del tercer vertedero de residuos industriales y peligrosos de Zaragoza.</p> <p>Comunicación permiso de Operaciones de vertido en Celda 1 de la Fase II del vaso 3 (DGA Dirección General de Sostenibilidad). (23 de julio de 2017).</p> <p>Resolución del INAGA de fecha 9 de julio de 2018. Resolución del Instituto de Aragónés de Gestión ambiental por la que se considera como no sustancial la modificación prevista por ARAGERSA. en el vertedero de residuos peligrosos ubicado en Zaragoza, MNS para construir nuevo vaso de asbestos (celda 2)</p> <p>Licencia urbanística para construcción de celda de vertido del nuevo vaso de asbestos. 07/11/2018.</p> <p>Resolución de 18 de enero de 2019, modificación no sustancial AAI Aragersa, mejora en el drenaje de lixiviados de la fase 2 del vaso 3.</p> <p>Resolución de INAGA fecha 10 de abril de 2019, por la que se autoriza el sellado de la fase I del vaso 3 del depósito de seguridad de residuos peligrosos, promovido por ARAGERSA.</p> <p>Comunicación permiso inicio de operaciones de vertido en celda 2 fase 2 del nuevo vaso de amianto, con fecha 12 de noviembre de 2021.</p> <p>Resolución de INAGA fecha 29 de noviembre de 2021, por la que se autoriza el sellado de la Celda 1 de asbestos del depósito de seguridad de residuos peligrosos, promovido por ARAGERSA.</p> <p>Licencia urbanística para sellado de celda del vaso de vertido de asbestos en vertedero de Ecoactiva de Medio Ambiente (06/06/2022)</p> <p>Resolución del INAGA de fecha 14 de febrero de 2023, por la que se considera no sustancial la modificación prevista por ARAGERSA. (Aragersa) en el vertedero de residuos peligrosos ubicado en Zaragoza. Ampliacion celda 3.</p> <p>28/04/2023: MNS construcción de una nueva celda para asbestos (celda 3)</p> <p>31/07/2023: MNS la construcción de una nueva celda de vertido (celda 2 fase II)</p> <p>La Resolución de 26 de enero de 2024, del INAGA, considera no sustancial la modificación prevista por Aragersa en Ecoactiva (Nº Expte: INAGA500301/02/2024/0054). MNS para la modificación del sistema de impermeabilización de la celda 2 de la fase II del vaso 3</p> <p>14/08/2024: MNS para incrementar la cota final de relleno de la celda 1 de la fase II del vaso 3 (vaso5) 406 hasta 408,5, coincidiendo con la AAI</p>
---	---	--

ASPECTO / REFERENCIA NORMATIVA	REQUISITOS	DOCUMENTACION DE CUMPLIMIENTO LEGAL
Residuos	<p>Ley 7/2022, de 7 de abril, de residuos y suelos contaminados.</p> <p>Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, así como el Real Decreto 27/2021 que lo modifica.</p> <p>Real Decreto 553/2020, de 02/06/2020, Se regula el traslado de residuos en el interior del territorio del Estado.</p> <p>Real Decreto 646/2020, 7 de julio, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero.</p>	<p>Autorización Ambiental Integrada.</p> <p>Memoria anual de gestor de residuos.</p> <p>Correcta gestión documental de los residuos.</p> <p>Resolución del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental de fecha 11 de agosto de 2025. Resolución del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental por la que se considera modificación no sustancial la actualización de los residuos no peligrosos generados.</p>
Ruido	<p>Ordenanza Municipal para la Protección contra Ruidos y Vibraciones de 31 de octubre de 2001.</p> <p>Ley 7/2010, de 18 de noviembre, de protección contra la contaminación acústica de Aragón.</p>	<p>Informe de ruido, fecha 24 de noviembre de 2021.</p>
Atmósfera	<p>Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera.</p> <p>Real Decreto 100/2011, de 28 de enero, por el que se actualiza el catálogo de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera</p>	<p>Número de autorización AR/AA-1859, según Ley 34/2007 y Real Decreto 100/2011.</p> <p>Clasificada en el Grupo B, código CAPCA 09100950 "Almacenamiento u operaciones de manipulación tales como mezclado, separación, clasificación, transporte o reducción de tamaño de residuos no metálicos o de residuos metálicos pulverulentos, con capacidad de manipulación de estos materiales igual o mayor de 500 t/día o igual o mayor de 10t/día en el caso de residuos peligrosos"</p> <p>Implica la no realización de controles atmosféricos.</p>
Gestión residuos de amianto	<p>Real Decreto 396/2006, de 31 de marzo, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto.</p>	<p>El Registro de empresas con riesgo de amianto (RERA) con el número 50/046. Resolución 26 de marzo de 2021.</p>

ASPECTO / REFERENCIA NORMATIVA	REQUISITOS	DOCUMENTACION DE CUMPLIMIENTO LEGAL
Registro voluntario EACCEL	Decreto 200/2009, de 17 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se crea el Registro Voluntario de Entidades Adheridas a la Estrategia Aragonesa de Cambio	Entidad adherida a la EACCEL en el nivel 1, con el número 76, con fecha 12 de julio de 2010.
Registro voluntario EMAS	Reglamento CE 1221/2009, Del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), y por el que se deroga el Reglamento (CE) nº 761/2001 y las Decisiones 2001/681/CE y 2006/193/CE de la Comisión	Inscripción en el registro del sistema comunitario de gestión y auditoría medioambiental EMAS con el número ES-AR-0000022 14/12/2021 Resolución INAGA, por la que se renueva la inscripción en el sistema comunitario de gestión y auditoría medioambiental (EMAS) 10/09/2024 se solicita de nuevo

Esta organización declara que cumple con toda la legislación de carácter ambiental que es de aplicación a la actividad objeto de la presente declaración ambiental a la fecha de la firma del presente documento.

❖ **Documento de Referencia Sectorial (DRS):**

ECOACTIVA ha tenido en cuenta el Documento de Referencia Sectorial (DRS) sobre las mejores prácticas de gestión ambiental (MPGA), los indicadores sectoriales de comportamiento ambiental y los parámetros comparativos de excelencia para el sector de la gestión de residuos.

En este sentido, la organización se encuentra focalizada en la gestión de los residuos industriales.

A continuación, se indican las mejores prácticas de gestión ambiental que se han implantado:

- Control y vigilancia del vertedero en fase de explotación y en clausura y mantenimiento postclausura.
- Zonas de almacenamiento de residuos con superficie estanca pavimentada y captación del agua de pluviales para su tratamiento adecuado.

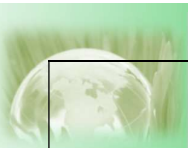
Asimismo, tal y como indica el DSR, se han tenido en consideración otros documentos de referencia pertinentes sobre mejores prácticas como, por ejemplo, los documentos relativos a prevención y control integrados de la contaminación o eficiencia energética.

Por otro lado, se ha analizado la Decisión de ejecución UE 2018/1147 de la Comisión, relativa a las mejores técnicas disponibles (MTD) y se consideran implantadas actualmente, tal y como se ha comentado en el punto 7. Disposiciones jurídicas, está en trámite de revisión de la AAI según MTD.

No se han adoptado Indicadores clave de comportamiento medioambiental de dicho DRS, ya que están enfocados a residuos no industriales y no se consideran aplicables a la actividad de la empresa, considerándose los relacionados en el apartado de comportamiento ambiental de este documento.

## 8. GLOSARIO DE ABREVIATURAS

ABREVIATURA	UNIDAD
t	Tonelada
kg	kilogramo
l	Litro
m <sup>2</sup>	Metro cuadrado
m <sup>3</sup>	Metro cúbico
kWh	Megavatio hora
GJ	Giga joule
dB	Decibelio
LAeq	Nivel sonoro equivalente tipo A
AAI	Autorización Ambiental Integrada
BIE	Boca de Incendio Equipada
EE	Energía Eléctrica
EC	Emisiones canalizadas
ED	Emisiones difusas
CB	Castellbisbal
MES	Materias en suspensión
DQO	Demanda química de oxígeno
CDR	Combustibles derivados de residuos



## 9. VALIDACIÓN

La fecha prevista de la próxima revisión de la declaración será segundo trimestre 2026.

# AENOR

## DECLARACIÓN DEL VERIFICADOR MEDIOAMBIENTAL SOBRE LAS ACTIVIDADES DE VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN

**AENOR CONFÍA, S.A.U.**, en posesión del número de registro de verificadores medioambientales EMAS nº ES-V-0001, acreditado para el ámbito 38.22 "Tratamiento y eliminación de residuos peligrosos" (Código NACE) declara:

haber verificado que toda la organización, según se indica en la declaración medioambiental actualizada de la organización **ECOACTIVA DE MEDIO AMBIENTE, S.A.** en posesión del número de registro **ES-AR-000022**

cumple todos los requisitos del Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS).

Mediante la firma de esta declaración, declaro que:

- la verificación y validación se han llevado a cabo respetando escrupulosamente los requisitos del Reglamento (CE) nº 1221/2009;
- el resultado de la verificación y validación confirma que no hay indicios de incumplimiento de los requisitos legales aplicables en materia de medio ambiente;
- los datos y la información de la declaración medioambiental actualizada de la organización reflejan una imagen fiable, convincente y correcta de todas las actividades de la organización en el ámbito mencionado en la declaración medioambiental.

El presente documento no equivale al registro en EMAS. El registro en EMAS solo puede ser otorgado por un organismo competente en virtud del Reglamento (CE) nº 1221/2009. El presente documento no servirá por sí solo para la comunicación pública independiente.

Hecho en Madrid, el 21/10/2025

Firma del verificador  
**AENOR CONFÍA, S.A.U.**